

ACADEMIA

Estudio para hacer más eficiente la utilización del agua del río Lerma

El análisis busca también determinar la cantidad real del líquido; el proyecto, a petición de la Conagua

⇒ 10

COMUNIDAD

100 años de educación superior

La Universidad Nacional, en la punta de la enseñanza

● Lucha contra el analfabetismo encabezada por José Vasconcelos y los universitarios

⇒ 6-7

100 UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MÉXICO
1910 - 2010

Ciudad Universitaria
12 de abril de 2010
Número 4,237
ISSN 0188-5138

Gaceta

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



► Nueva investigación del Instituto de Fisiología Celular

Ubican el posible sitio donde se origina y progresa el cáncer

► Podría ser la cromatina, envoltura del ADN ► Resultado de siete años de trabajo de Félix Recillas y su grupo de científicos ► Sus hallazgos han sido publicados en *Cancer Research* y *Oncogene*

⇒ 12

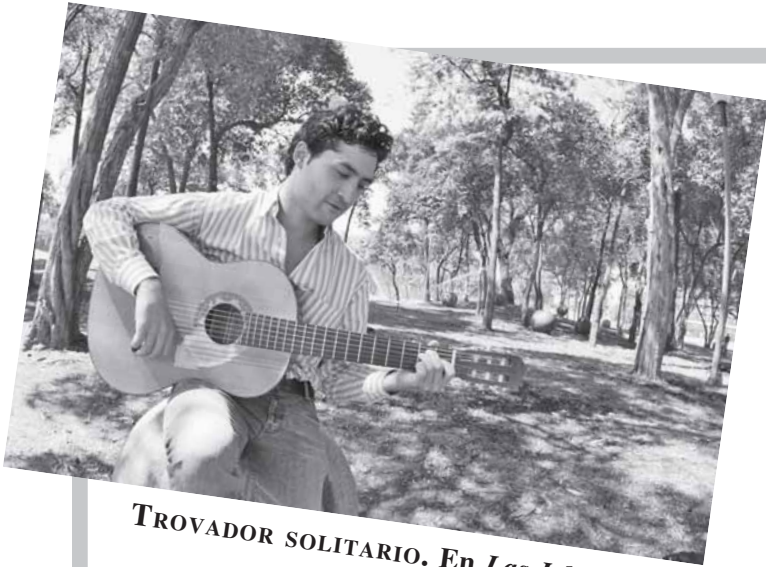
VIBRA DE NUEVO LA NEZAHUALCÓYOTL



La sala reabrió sus puertas este fin de semana con un concierto de gala encabezado por el tenor Ramón Vargas y la OFUNAM. Foto: Juan Antonio López.

⇒ 15 y Centrales

Gaceta en línea: www.gaceta.unam.mx



TROVADOR SOLITARIO. En *Las Islas*.



GALARDONADOS. El rector José Narro se entrevistó con alumnos que ganaron concurso de biología sintética. Foto: Benjamín Chaires.



CLASE DE DIBUJO. En la FES Acatlán.
Fotos: Juan Antonio López.

Gaceta
ilustrada

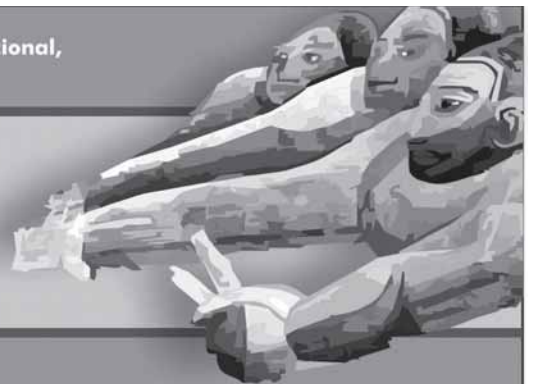


CICLISTA. En Medicina del Deporte.

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Comisión Universitaria para los Festejos de los 100 años de la Universidad Nacional, convoca a los Universitarios: Académicos, Alumnos, Trabajadores y Ex Alumnos, a participar en el

CERTAMEN
DE ENSAYO

El significado
de la **UNAM**
en mi *vida*



CONSULTA LAS BASES EN:

www.100.unam.mx www.serviciosalacomunidad.unam.mx
www.tucomunidad.unam.mx www.pve.unam.mx

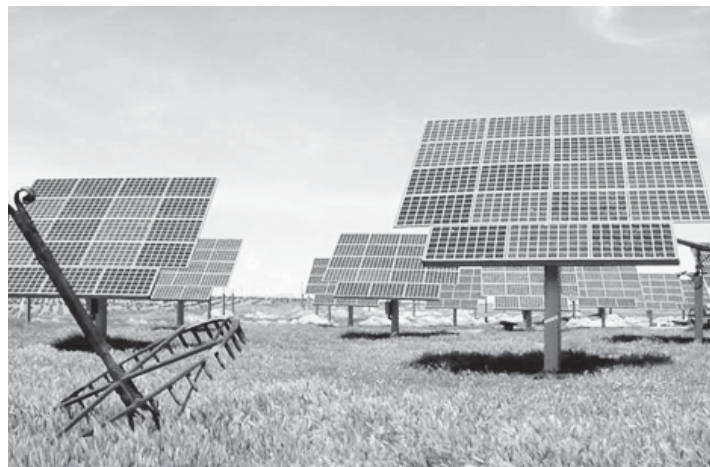
100 UNAM
CENTENARIO
1910-2010



Terna para el Instituto de Matemáticas

Javier Bracho, Hortensia Galeana y Ernesto Rosales

⇒ 18



Celdas solares.

Ganan universitarios premio a la innovación empresarial

IluMéxico, iniciativa de un sistema de electrificación rural que funciona con energía solar

LETICIA OLVERA

Con la propuesta IluMéxico, un grupo de alumnos de la Facultad de Ingeniería (FI), encabezado por Manuel Wiechers Banuet, obtuvo el primer lugar del V Premio Santander a la Innovación Empresarial, en la categoría de Proyectos Empresariales de Vinculación en Zonas Necesitadas.

La iniciativa presentada por los universitarios busca diseñar, producir, instalar y dar seguimiento a un sistema de electrificación rural por medio de energía solar, proceso eficiente y amigable con el medio ambiente.

Tras recibir el galardón, Manuel Wiechers consideró que se abre una posibilidad de impulsar el proyecto, aunque también implica una mayor responsabilidad, "porque ahora debemos echar a andar la iniciativa de la mejor manera posible y buscar beneficiar a más personas".

El prototipo, explicó, genera diferentes escalas de luz, es económico y pretende reemplazar los gastos por uso de otro tipo de fuentes como velas y lámparas de gas, costosas, ineficientes y contaminantes.

El alumno de la carrera de Ingeniería Industrial consideró que actualmente los universitarios deben buscar cómo desarrollar sus proyectos y ser emprendedores.

El equipo está integrado, además, por los ingenieros Fernando Antonio Aguilar, estudiante de Eléctrica-Electrónica; Abraham González, de

Industrial; por Martín García, Tomás Álvarez y Hugo Ham, en Mecatrónica; Mariana González, de Eléctrica-Electrónica, y el ingeniero en Mecánica por la Universidad Iberoamericana, Gerardo Ruiz de Teresa.

Participaron 417 proyectos

En la premiación, Marcos Martínez Gavica, director general de Banco Santander, destacó que en esta quinta edición participaron 417 proyectos de instituciones de educación superior de todo el país, y se trataron temas como innovación tecnológica, reciclaje, sustentabilidad, ecología, comercio y educación.

El reconocimiento, prosiguió, es impulsado por la institución bancaria, por la Secretaría de Educación Pública, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y el Consejo Coordinador Empresarial.

"Este esfuerzo es muestra clara de los buenos resultados que pueden alcanzarse con la vinculación entre las instituciones de educación superior, el gobierno y los diferentes sectores productivos", consideró. El segundo lugar en esta categoría lo obtuvo el proyecto Biomayab Farma, de la Universidad Autónoma de Yucatán, y el tercer sitio fue para Tecnologías Asistenciales, de la Universidad Politécnica de Pachuca.



Entrega del galardón en el Club de Banqueros. Foto: Francisco Cruz.

Convoca Economía a un programa de becas Ciudad de México-China

Se ofrecen 15 apoyos que cubren gastos de viaje, alojamiento y transporte en Beijing



La metrópoli oriental.

Para mejorar la competitividad de la metrópoli capitalina por medio de la experiencia de los sectores agrícola, industrial, de servicios, infraestructura, educativos, culturales y de salud pública chinos, el Centro de Estudios China-México de la Facultad de Economía de esta casa de estudios, y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Distrito Federal convocan al Programa de Becas Ciudad de México-China 2010.

Los objetivos son generar opciones de intercambio y aprendizaje entre funcionarios capitalinos y de Beijing, así como abrir oportunidades al sector empresarial para identificar y reforzar estrategias y convenios comerciales, consolidar el vínculo gobierno-empresa, y estudiar e implementar procesos productivos.

También, promover la investigación académica sobre temas que involucren las experiencias de ambas urbes en cuanto a ciencia y tecnología, economía, política, sociedad y cultura, entre otras áreas.

Proyecto de amplio impacto

Los interesados deben presentar un proyecto de amplio impacto a realizarse en Beijing, con beneficios potenciales para la Ciudad de México; los tópicos de interés incluyen desarrollo económico y sistemas de innovación, agua, energía y medio ambiente, ciudad digital y gobierno digital.

También, protección civil, salud, seguridad pública, cultura y turismo, tecnologías educativas, telecomunicaciones, transporte, tratamiento de desechos y urbanización y vivienda.

El programa ofrece 15 becas que cubren los gastos del viaje, alojamiento y transporte en Beijing durante el tiempo que se desarrolle el proyecto (cuatro meses).

Los interesados deberán presentar su proyecto antes del 30 de abril de 2010 en el Centro de Estudios China-México de la Facultad de Economía.

Para mayor información, comunicarse al correo cechimex@servidor.unam.mx o al teléfono 5622-2195. Los sitios www.icyt.df.gob.mx y www.economia.unam.mx/cechimex son para consultar y descargar la convocatoria y los requisitos.

FACULTAD DE ECONOMÍA

Reunión en Chicago sobre intercambio educativo y cultural

Chicago, Illinois.-Por primera vez, en la Escuela de Extensión en Chicago (Esech), se efectuó recientemente la reunión bianual del Consejo Directivo de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (Comexus).

En la sesión se analizaron temas concernientes a las políticas para el intercambio educativo y cultural que prevalecerán entre los dos países dentro de la comisión durante los próximos años. Específicamente se vieron resultados y tendencias en la movilidad de los estudiantes entre ambos países, así como las bases de un programa de formación de profesores mexicanos de inglés y estadounidenses de español. Asimismo, los consejeros acordaron la nueva agenda de promoción de los programas de la Comexus con el objetivo de que puedan ser aprovechados, en su caso, por poblaciones indígenas.

La Comexus, constituida el 27 de noviembre de 1990 por un convenio entre los gobiernos de México y Estados Unidos, administra los programas de becas denominados Fulbright-García Robles en honor del senador J. William Fulbright, por cuya iniciativa surgió el mundialmente reconocido Programa Fulbright, y del embajador emérito de México, Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz y egresado de la UNAM.

Más de tres mil becarios

Los más de tres mil becarios apoyados durante los primeros 14 años de la comisión, han asistido a los programas de las más importantes universidades e institutos de educación de ambas naciones, destacando la UNAM como fuente y receptora de becarios.

Al inicio de los trabajos del consejo, se inauguró la exposición fotográfica *El instante luminoso: los artistas plásticos a través de la mirada fotográfica de Juan Guzmán*. Acudieron la embajadora Cecilia Jaber, Robin Smith, agregada cultural de EU en México, y el cónsul general de México en Chicago, embajador Manuel Rodríguez Arriaga, quien destacó en su mensaje la importante y creciente colaboración entre la Esech y el consulado, en beneficio de la población mexicana que reside en el área de Chicago.

Javier Laguna, titular de la Esech, dio la bienvenida a los miembros del consejo de la Comexus y a los invitados de diversas universidades de la región. Ante ellos puntualizó que la presencia de la UNAM en Chicago, como en otras ciudades de EU y Canadá, es una manifestación más del compromiso con la educación.

JOSÉ HERNÁNDEZ

OMAR PÁRAMO

En la década de los 50, Natig Atakishiyev Mekhdiyev fue testigo de *un milagro*, “¿o de qué otra manera podría llamar a los cursos de mecánica cuántica que tomé en mi natal Azerbaiyán?”, pregunta, para luego añadir: “Era increíble ver cómo los físicos usaban esas construcciones matemáticas para describir partículas que no pueden ser vistas pero que ahí están”.

Aquellas clases universitarias despertaron en el académico un interés que conserva aún hoy en día: buscar la armonía entre física y matemáticas mediante la interpretación algebraica de funciones especiales, labor por la que recientemente ganó el Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación, concedido por el estado de Morelos.

“Este galardón se entrega por los resultados de un año y en 2008 publiqué cuatro artículos relacionados justo con mi línea de trabajo: funciones que expresan, matemáticamente, propiedades de los modelos físicos”, expuso.

El premio, otorgado a Natig Atakishiyev en el rubro de Investigación Científica, es también un reconocimiento al quehacer realizado por el Instituto de Matemáticas (IM) Unidad Cuernavaca, donde el catedrático desarrolla sus investigaciones desde 1994.

Visionario

Del matemático francés Charles Hermite (1822-1901) se dice que era un hombre agudo, metódico y sumamente adelantado a su época.

“De hecho, fue hace más de 150 años que Hermite propuso sus polinomios, sin imaginar que éstos terminarían siendo fundamento de la mecánica cuántica. Lo que realizamos ahora se parece un poco a lo que hizo este francés: crear un sistema cuyas aplicaciones aún no son claras, aunque podrían tener gran impacto a futuro. No puedo calcular cuándo podremos usar estos resultados... Quizá necesitemos esperar un poco, como hizo Charles Hermite”.

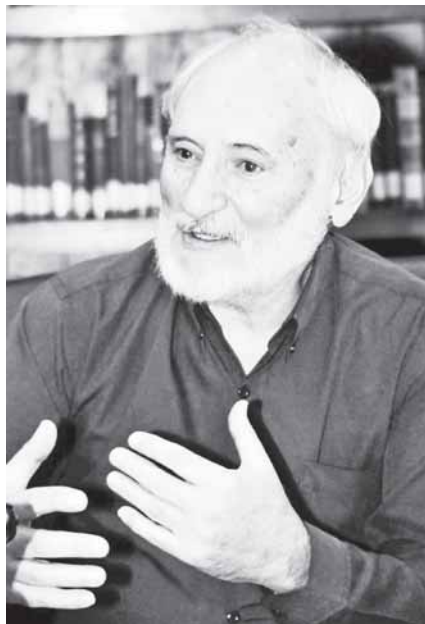
Sin embargo, la apuesta es ambiciosa, porque sin adelantar vísperas, Natig Atakishiyev dice que la propuesta que actualmente desarrolla en el IM podría conciliar, de una vez por todas, la mecánica cuántica con la Teoría de la Relatividad.

El profesor explica que desde hace 40 años, muchos científicos han intentando infructuosamente empatar las nociones cuánticas con las ideas de Einstein. “Quizá con lo que planteamos esto sea factible, pero ese ya no es nuestro problema, sino de los matemáticos de generaciones futuras”.

Por ahora, dedica su tiempo a lo que él llama q-Extensiones de Funciones Especiales Clásicas, “es decir, a estudiar funciones

Premian a Natig Atakishiyev por sus estudios matemáticos

En Morelos recibió un reconocimiento



El especialista. Foto: Francisco Cruz.

especiales con un parámetro adicional, al que dimos el nombre de la vigésima letra del alfabeto”.

Esta propuesta que abre múltiples perspectivas a futuro, surgió hace seis décadas, cuando el joven Atakishiyev se dio cuenta de que matemáticas y física están íntimamente ligadas, por eso no es de extrañar la afinidad que siente por Charles Hermite, quien en el siglo XIX escribía: “Los números y funciones del análisis no son producto arbitrario de nuestro espíritu (...), los descubrimos y estudiamos al igual que los físicos”.

Mexicano nacido en Azerbaiyán

Natig Atakishiyev nació en Azerbaiyán hace 71 años, “un país de la exUnión Soviética que culturalmente tiene más que ver con los turcos que con los rusos, quizá por eso me siento más a gusto viviendo aquí que muchos colegas de Moscú, las cuales no se hallan”.

Naturalizado mexicano, el matemático se quedó en el país sin siquiera planearlo, pues en una de sus múltiples visitas a Cuernavaca, se enteró de la sorpresiva caída de la URSS.

“Era 1991, y por televisión vi que las cosas estaban mal en mi nación y que prácticamente no tenía dónde regresar. Entonces el doctor Kurt Bernardo Wolf me dijo, ¿y por qué no te quedas

aquí?, podemos hacer mucho. Acepté ya que la idea era permanecer un año... Ya llevo 16.”

Entre lo que ha hecho Natig Atakishiyev sobresale su colaboración a la hora de fundar el Instituto de Matemáticas Unidad Cuernavaca, “donde trabajo desde el primer día”, precisó. Son muchas sus aportaciones científicas e innumerables los estudiantes que con su tutela han descubierto que las matemáticas tienen dimensiones insospechadas.

Sin embargo, reconoce que una de las cosas que más le ha costado trabajo es aprender español. “Comencé a estudiarlo a los 55 años, algo que resultó muy difícil para alguien que hasta 1994 sólo sabía decir en castellano bésame mucho, y eso por la canción de Consuelo Velázquez, muy popular en la URSS”.

Profesor en la Academia de Ciencias de Azerbaiyán y en muchos otros lugares, el académico no titubea al decir que “en ninguno encontré las facilidades, infraestructura y apoyo que me dio México... Puedo decir que aquí me siento en casa”.

Incógnitas que mantienen vivo

Para Natig Atakishiyev no cabe duda, “ver de golpe un problema y saber que uno sabe la respuesta es casi una revelación divina”, y recordó que hace no mucho, un joven estadounidense planteó una incógnita matemática. “En ese momento dije, yo puedo resolver eso, sin que mediaran siquiera dos segundos”.

Llegar a la respuesta le tomó tres meses, “porque hacerlo demanda un complicado y meticuloso proceso, aunque la respuesta estaba ahí desde el principio”.

Y es que para el especialista, esta obsesión es la característica esencial de todo matemático; de hecho, “puedo súbitamente abstraerme pensando en estos asuntos, hasta que mi esposa me grita: ¡hey! regresa con nosotros, o no dormir preguntándome, ¿por qué no puedo entender esto?”

“Los problemas matemáticos hacen que canalicemos nuestros esfuerzos y nos ayudan a sobrevivir. Solucionar un enigma es lo más gratificante que hay. Si no tuviéramos este tipo de incógnitas esperándonos al día siguiente, los matemáticos no viviríamos tanto.” *g*

José Vasconcelos y el proyecto educativo nacional

La campaña contra el analfabetismo fue la actividad de mayor impacto social durante su rectorado en la Universidad Nacional



Germán de Campo en una arenga política; abajo se ve a José Vasconcelos. Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 4503.

Los años del águila:¹ José Vasconcelos y la Universidad Nacional de México 1920-1924. A partir de 1920, una vez terminada la lucha armada de la Revolución, México empezó a entrar en un periodo de mayor estabilidad política en busca de la aplicación del proyecto de la Revolución Mexicana; era la época de cambios y de fundación de instituciones. La Universidad era una institución heredada de los últimos meses del porfiriato; cumplía, aunque con dificultades, con uno de los fines para los que fue creada: impartir educación superior. Con el nombramiento de José Vasconcelos como rector en junio de 1920, durante el interinato de Adolfo de la Huerta y su ratificación por Álvaro Obregón, empezó a adecuarse a las nuevas circunstancias y a los lineamientos de los gobiernos posrevolucionarios dando mucha importancia a la extensión universitaria.

José Vasconcelos tuvo una visión global de los problemas que aquejaron a la educación en México. Sabía que lo más importante era la fundación de instituciones capaces de dirigir un desarrollo equilibrado del sistema educativo y la unificación de los contenidos de la enseñanza conducentes a la unidad nacional; su interés primordial en ese momento era la alfabetización del pueblo de México y la creación de una secretaría de educación pública. Por la falta de una institución coordinadora de la educación nacional, la Universidad Nacional resultó de mayor jerarquía y su rector la persona idónea para tal tarea.

¹ Claude Fell, José Vasconcelos. Los años del águila, México, UNAM, 1989.
² "Circular No.1 La campaña contra el analfabetismo", BUNM, vol.1, núm. 1, agosto de 1920, p. 32.

En las escuelas y facultades universitarias se hicieron reformas orientadas a alcanzar una renovación de los planes de estudio y del personal académico. Dos departamentos de la Universidad tuvieron un éxito sin precedente durante el rectorado de José Vasconcelos: el de Extensión Universitaria y la Escuela de Verano con su primer director, Pedro Henríquez Ureña. La escuela ofrecía cursos del idioma español y de cultura y arte de México a estudiantes extranjeros, particularmente estadounidenses. El crecimiento de las inscripciones era impresionante: 67 alumnos en 1922, 403 en 1923 y 600 en 1924. El Departamento de Extensión Universitaria organizaba las labores que realizaron profesores y estudiantes por medio de conferencias en los barrios populares de la Ciudad de México.

Cruzada laica en favor del pueblo

La actividad de más impacto social de José Vasconcelos en los 15 meses de su mandato en la rectoría fue sin duda la organización, desde la Universidad Nacional, de una campaña de alfabetización que abarcaría a todo el país y tendría los matices de una cruzada laica en favor del pueblo de México.² Se trató de una medida de dimensión y alcance nacionales, que rebasó con mucho el marco de las atribuciones normales del rector. Desde la rectoría Vasconcelos aprovechó su posición para promover un vasto movimiento entusiasta y de participación centrado en el tema de la lucha contra el analfabetismo. Ante la desorganización general de la enseñanza y la total ausencia de políticas en materia de alfabetización, Vasconcelos, que no podía echar mano de los servicios de un ministerio con autoridad a nivel nacional, decidió apelar directamente a la buena voluntad individual.



La campaña cívica contra el callismo. En la foto se ve a Vasconcelos, Baltazar Dromundo, Ignacio Gavaldón, Andrés Pedrero y H. Ahumada, entre otros. Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 4502.



Alfonso Pruneda con alumnos de la Escuela de Pintura al Aire Libre.
Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 4379.



Alejandro Gómez Arias ocupa la tribuna en el Congreso de Mérida.
Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 4481.

La Campaña contra el Analfabetismo siguió entre 1920 y 1924 dos orientaciones complementarias: por un lado, movilizó a todas las personas que sabían leer y escribir aun sin ninguna formación pedagógica, y por otro lado, utilizó cada vez más maestros profesionales. Los estudiantes tuvieron una participación importante en el primer grupo, lo que produjo un mayor sentido de comunidad y de gremio entre ellos. La personalidad carismática de Vasconcelos permitió acrecentar cada vez más el grupo de sus seguidores.

José Vasconcelos, como Alfonso Pruneda después, no sólo incorporaron a los estudiantes a las tareas de extensión universitaria y a las campañas de alfabetización, también seguían muy de cerca sus actividades, asistían a los bailes, recepciones y comidas organizados por los alumnos: la distancia entre los estudiantes universitarios y las autoridades era corta. En esos meses se establecieron las bases de admiración y apoyo de los jóvenes hacia José Vasconcelos, a quien declararon más tarde en el Congreso Nacional de Estudiantes en Oaxaca, en 1925, Benemérito de la Clase Estudiantil. En ellos se apoyaría Vasconcelos en su lucha electoral por la presidencia en 1929.

Si bien la Campaña contra el Analfabetismo se realizó desde la llegada de Vasconcelos a la rectoría de la Universidad de México, el gran proyecto del rector era devolver sus tareas al Ministerio de Educación Nacional, suprimido por Carranza en 1917. Este propósito era tanto más necesario cuanto que, evidentemente, las autoridades locales habían mostrado su incapacidad para sostener y desarrollar la enseñanza. En 1921 se reformó la reciente Constitución y se fundó la Secretaría de Educación Pública con José Vasconcelos como su primer titular. Álvaro Obregón otorgó a la nueva dependencia un presupuesto sin precedente que convirtió a la educación en la tarea más importante del gobierno: en 1922 el porcentaje gastado en educación con respecto del total de egresos de la Federación era de 12.9, y en 1923 de 15 por ciento. La estructura de la secretaría reflejó las preocupaciones educativas primordiales en ese momento: el Departamento Escolar, el de Bibliotecas y Archivo, el de Bellas Artes; después se agregaron los de Cultura Indígena y de Alfabetización. Gracias a la visión totalizadora de Vasconcelos se sentaron las bases legales, administrativas e ideológicas para que el Estado ejerciera y ampliara sus funciones educativas.

Después del nombramiento de José Vasconcelos como primer secretario de Educación Pública, se designó rector de la Universidad por unos meses a Mariano Silva y Aceves, luego a Antonio Caso por dos años, de finales de 1921 a mediados de 1923, y para el último año del gobierno de Álvaro Obregón, a Ezequiel A. Chávez.^g



Un descanso bajo el árbol del Tule durante el Congreso en Oaxaca; aparece Alejandro Gómez Arias. *Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 4478.*



José Vasconcelos. *Foto: IISUE/AHUNAM/Colección Universidad, doc. 31.*

RENATE MARSISKE
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN



Observatorio de Tonantzintla, Puebla.

Atlas creado en 1887, con fotografías, para determinar la posición de las constelaciones

Con una serie de actividades vinculadas a la astronomía —que tendrán lugar en zonas arqueológicas, plazas públicas, parques y centros culturales de diversos estados del país— se recordará la participación de México en la elaboración de la llamada *Carta del Cielo*, creada en 1887, mediante una serie de fotografías del firmamento, que sirvió para determinar la posición de las constelaciones.

Durante la Segunda Noche de las Estrellas, a realizarse el 17 de abril, se conmemorará este suceso que se dio a partir del Congreso Internacional Astronómico, convocado entonces por Amédée Ernest Mouchez, director del Observatorio de París, quien pensó en un proyecto de 22 mil placas fotográficas del cielo para cartografiarlo.

Fotografía celeste

A finales del siglo XIX la fotografía celeste había alcanzado adelantos en países como Francia, Inglaterra y Estados Unidos, y el mexicano Teodoro Quintana, quien logró imágenes de la Luna con el telescopio denominado Gran Ecuatorial, envió sus más fieles pruebas.

Si se considera que la fotografía con base en gelatina de bromuro con nitrato de plata sobre placas de cristal se inventó en 1871, y que las exposiciones fotográficas, aún a la luz del día, tomaban varios segundos, entonces captar instantáneas del cielo nocturno era una proeza.

El impacto que causó el trabajo de Quintana en aquel congreso motivó al director del Observatorio de París a invitar al gobierno mexicano a participar en el pro-

yecto, que consistió en crear un atlas del firmamento para el estudio de las estrellas que no se ven a simple vista.

El compromiso fue capturar imágenes de estrellas desde magnitud 11 (tamaño aparente del cuerpo celeste de acuerdo con la intensidad de su brillo), más luminosas, hasta 14, menos luminosas, cubriendo un área comprendida entre -10 y -16 grados de declinación (coordenadas de medición de posiciones norte-sur), reuniendo un total de mil 260 placas a partir de la adquisición del telescopio Carta del Cielo, en 1889, esfuerzo que concluyó en 1943.

De ese modo, se estableció una cooperación entre los gobiernos de Francia y México para realizar la *Carta del Cielo*, que condujo a descubrimientos astronómicos que dejaron huella en la ciencia.

Un telescopio para México

Debido a las exigencias de calidad para realizar las tomas, se requería un nuevo instrumento astronómico. José Ángel Anguiano, entonces director del Observatorio Astronómico Nacional, pidió al presidente Porfirio Díaz la autorización para su adquisición.

Celebrarán elaboración de la *Carta del Cielo*



La idea fue capturar imágenes de estrellas desde magnitud 11.

El reporte de los resultados debía contener las medidas cartesianas, las constantes necesarias para su transformación

El suceso
se conmemorará
el próximo 17 de abril,
durante la Segunda
Noche de las Estrellas

en medidas celestes, tiempo de exposición de cada placa, estado atmosférico, fecha y condiciones de visibilidad.

El telescopio tipo Carta del Cielo fue adquirido en 1889, en la Casa Grubb de Dublín, Irlanda, debido a los resultados que tuvo en el Congreso Internacional Astronómico la placa de Teodoro Quintana, la cual logró en colaboración con José María Chacón y Guillermo Beltrán y Puga.

La biblioteca del Instituto de Astronomía de la UNAM posee un documento titulado *Telescopios victorianos*, que se refiere a los instrumentos que se fabricaban en aquella época en Inglaterra, varios de la Casa Grubb, y entre ellos aparece una fotografía de Carta del Cielo, aún en proceso de fabricación.

El telescopio todavía opera en el Observatorio de Tonantzintla, Puebla; con dicho aparato se capacita actualmente a estudiantes de astronomía de toda América Latina. *g*

GUSTAVO AYALA

En el presente año el producto interno bruto crecerá 2.5 por ciento, el Índice Nacional de Precios al Consumidor será de 5.3 por ciento y apenas se generarán 275 mil empleos registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), previeron integrantes del Departamento de Análisis Macroeconómico de Coyuntura y Prospectivas del Instituto de Investigaciones Económicas.

Los investigadores universitarios citaron que la caída anualizada del mencionado producto en enero pasado fue de nueve por ciento. Además, en los primeros dos meses del año, el descenso de las remesas que recibe México del exterior fue de 15 por ciento y, en materia de empleo, con respecto del nivel de registrados en el IMSS en 2008—cifra pico—hoy hay un déficit de 223 mil fuentes de trabajo.

También, detallaron, el déficit en cuenta corriente alcanzará unos 14 mil millones de dólares, el tipo de cambio cerrará en alrededor de 12.80 pesos por dólar, pese a la actual apreciación de la moneda mexicana, y la tasa de interés objetivo del Banco de México estará cercana a cinco por ciento al final de 2010.

Por ello, advirtieron, no hay elementos fidedignos para pensar en las previsiones oficiales de avance de la economía, del cuatro o cinco por ciento.

Lejos del optimismo

Jorge Basave Kunhardt, director del mencionado Instituto, reconoció que no se ha hecho nada de fondo para corregir los problemas estructurales que impiden el crecimiento y, más aún, el desarrollo del país.

Por si eso no fuera suficiente, abundó, no debemos estar demasiado optimistas de una recuperación de Estados Unidos; parece que el crecimiento no es como se esperaba y que difícilmente será sostenido.

Improbable, un crecimiento económico de 4 ó 5 por ciento

No se ha hecho nada de fondo para corregir los problemas estructurales que impiden el desarrollo del país



Sin cambios en la estrategia, México está condenado a un crecimiento de tres por ciento.

En conferencia de prensa, José Luis Calva, de Económicas, consideró que independientemente de los resultados que se tengan en 2010, para los años siguientes la economía mexicana parece condenada a la mediocridad, es decir, a un crecimiento por mucho de tres por ciento e, incluso, rayando dos por ciento, en el mediano plazo.

Si no se introducen cambios fundamentales en la estrategia, dijo, México estará condenado a repetir un ciclo de crecimiento; en los últimos 27 años la economía nacional creció apenas a una tasa media de 2.1 por ciento anual, mientras que otras, como la coreana, lo hicieron a tasas superiores a seis por ciento, India a ocho, y China, por arriba de 10 por ciento.

En el periodo referido (1983-2009), la tasa de crecimiento implicó un avance del producto interno bruto por habitante de apenas 0.5 por ciento anual, aunque si se consideran a los 12 millones de mexicanos que migraron al extranjero en ese lapso, el aumento fue de 0.1 por ciento anual, prácticamente cero; “tenemos casi tres décadas perdidas de desarrollo”, afirmó.

Calva refirió que se esperaba una estabilización en las remesas tras la caída en las mismas. Sin embargo, se han reducido a una mayor velocidad incluso que en 2009, y en el primer bimestre de este año su nivel bajó 15 por ciento.

Actualmente, abundó, las remesas representan alrededor de 20 mil millones de dólares al año, enviados por casi 20 millones de mexicanos o de ascendencia mexicana; con la estrategia económica seguida, poco más de 12 millones de personas migraron al vecino país del norte, mismas que generan más de 700 mil millones de dólares anuales.

Necesario, el fomento general

Propuso que México asuma un paquete de reformas que incluya políticas de fomento general y sectorial, la formación de recursos humanos mediante el sistema educativo y un sistema financiero que sirva a los intereses del desarrollo.

En materia de empleo, César Armando Salazar López, del mismo Instituto, explicó que al hacer un com-

parativo con el pico más alto de empleo registrado en el IMSS (octubre de 2008), actualmente hay un déficit de 223 mil fuentes de trabajo. De diciembre de 2009 a marzo de este año, se crearon 334 mil puestos; sólo 160 mil son permanentes.

Sin embargo, cuando se analiza el mercado de trabajo en su conjunto, al cuarto trimestre de 2009 había dos millones 500 mil personas desocupadas en busca de empleo, es decir, un evidente crecimiento en el número de desempleados.

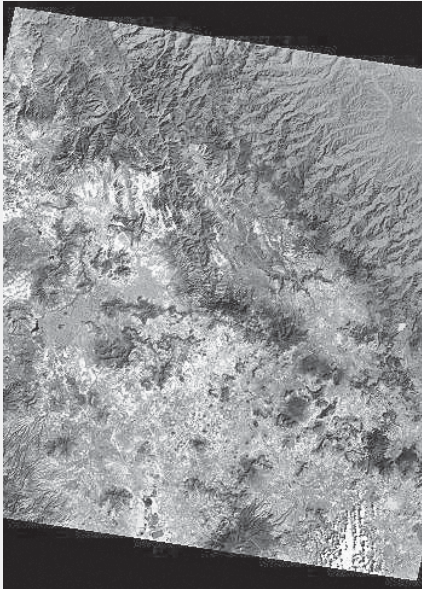
Ante ese escenario, Moritz Alberto Cruz Blanco, de Económicas, consideró necesario retomar las experiencias de países exitosos para impulsar un modelo alternativo de crecimiento. Ello implica la inserción del Estado en la actividad económica como promotor y rector de la misma, lo que permitiría crecer a tasas de seis o siete por ciento promedio anual, y duplicar el producto interno bruto en 10 años. *g*

Estudio hidrológico sobre la cuenca del río Lerma

Su objetivo, precisar la disponibilidad de agua y hacer más eficiente su utilización



Imagen de satélite, Michoacán. Reproducciones: Marco Mijares.



En México, el uso intensivo de los recursos hídricos ha conducido a una sobreexplotación de los acuíferos y deterioro de los ríos; además, ha originado grandes desigualdades entre los usuarios, lo que ha derivado en conflictos por los derechos de agua, afirmó Judith Guadalupe Ramos Hernández, del Instituto de Ingeniería (II).

Esa situación, añadió, se ha agravado debido a modificaciones en el ciclo hidrológico; por ello, más que nunca se requiere una cuantificación completa de la disponibilidad del líquido y establecer el uso neto empleado por los diferentes sectores.

Ante este panorama, la investigadora universitaria realiza el “Estudio para establecer el uso neto del agua en los acuíferos de la cuenca del río Lerma, considerando técnicas de percepción remota para el cálculo del balance de energía, en particular para estimar la evapotranspiración real”.

Para una utilización más eficiente

El objetivo es obtener información que ayude a precisar la disponibilidad del recurso para los diferentes usos, lo que permitirá hacer más eficiente su utilización, principalmente en las zonas de riego.

El río Lerma, explicó, posee una cuenca importante que comprende los estados de México, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Querétaro, y sus aguas, principalmente, se destinan para uso municipal urbano y agrícola.



Sus aguas se destinan principalmente para uso municipal urbano y agrícola.

Otro de los propósitos consiste en determinar la cantidad real del líquido en los acuíferos, empleando técnicas de percepción remota que permitan analizar, a diferentes escalas, variables claves para la estimación de los principales componentes del ciclo hidrológico.

Dicho proyecto surgió a petición de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para saber el estado de los acuíferos; una de las variables difícil de medir es la pérdida del líquido a la atmósfera o evapotranspiración.

Metodología

En la metodología, explicó, se siguen básicamente dos pasos: primero, se utilizan imágenes de satélite para delimitar cómo están actualmente los distritos de riego y conocer qué tipo de parcelas o cultivos se encuentran dentro de éstos. De ese modo, se determinan los requerimientos de agua por cultivo.

También con esas imágenes se calcula la evapotranspiración mediante la diferencia de temperaturas que hay en los distritos de riego; con ello, se obtendrá información sobre el volumen de agua que se pierde por tipo de cultivo, refirió.

Las imágenes se obtendrán de diferentes satélites y, primero, serán tratadas por el Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ingeniero Jorge L. Tamayo (CentroGeo), donde las corregirán atmosférica, geográfica y radiométricamente.

Posteriormente se hace el cálculo de la evapotranspiración y la clasificación de los cultivos, lo que permitirá estimar los volúmenes del líquido requeridos y éstos serán empleados para el balance de agua.

Recalcó que las imágenes son más que una fotografía, porque no sólo proporcionan información cualitativa, sino también cuantitativa de los distritos de riego; a partir de ellas estudian el sistema de transporte del agua y las pérdidas que ocurren en el camino, como al llegar al suelo.

La especialista en manejo del líquido precisó que el cálculo de la pérdida del recurso hacia la atmósfera ofrece la obtención de parámetros clave, para conocer la disponibilidad real de agua en el río Lerma.

Aplicaciones

Con esta información se espera hacer una mejor distribución para los diferentes sectores; también podrían determinarse las prácticas de riego por cada tipo de cultivo y si éste es el más adecuado para la zona.

Además, destacó, hacia el futuro pueden plantearse diversos escenarios, todos con el propósito de realizar un uso más eficiente del agua, la tierra y el cultivo mismo.

En ese estudio participan también Fernando J. González Villarreal y Carlos Cruickshank Villanueva, académicos del Instituto de Ingeniería, y Felipe O. Tapia Silva, del CentroGeo.

El proyecto se realiza con financiamiento del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua, integrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Comisión Nacional del Agua. *g*

PATRICIA LÓPEZ

El desprendimiento del iceberg de dos mil 550 metros cuadrados y 400 metros de profundidad en el glaciar de Mertz, en la Antártida, fue un fenómeno natural y no un evento extraordinario, afirmó Artemio Gallegos García, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.

El oceanógrafo físico señaló que cada 20 ó 30 años esas masas de hielo se separan y flotan en los océanos donde, a veces, chocan con otro iceberg—como ocurrió en este caso entre el témpano de Mertz y otro, unos 20 años más antiguo—o se fracturan a consecuencia de la presión de las corrientes marinas.

Evento natural

“El desprendimiento del iceberg del glaciar de Mertz es un evento natural en la Antártida, un sitio que, al igual que el otro casquete polar, cada invierno tiene temperaturas muy bajas que hacen crecer la extensión del hielo no solamente en el continente, también en el mar”, destacó.

El investigador de la Unidad de Geología Marina y Ambiental explicó que, a bajísimas temperaturas, algunas capas de agua marina se congelan y forman protuberancias que se mantienen sólidas y crecen al siguiente invierno si continúan el frío y las condiciones de congelación.



Algunas capas de agua se congelan y forman protuberancias que se mantienen sólidas.

Cada 20 ó 30 años se desprende un iceberg

Esas masas de hielo se separan o fracturan a consecuencia de la presión de las corrientes marinas

“Cada año se suma más hielo a esa masa y va aumentando la extensión del iceberg, desarrollando una especie de brazo, siempre de los casquetes hacia el mar, hasta que logran desprenderse”, indicó.

El iceberg del glaciar de Mertz se formó durante más de 80 años y creció en promedio un kilómetro por año, hasta sumar una longitud de 78 kilómetros, una anchura de entre 33 y 39 kilómetros y un espesor medio de 400 metros.

El científico explicó que en 80 años ese iceberg se metió bastante al mar, aunque, al hacerlo, sufrió las presiones de las corrientes

marinas, y ante ello el hielo cedió y comenzó a agrietarse. De hecho, recordó que desde hace varios años estaba reportado que ese témpano se encontraba muy agrietado a consecuencia de dicha situación.

“Los desprendimientos de icebergs son eventos naturales que no tienen nada extraordinario, y no suceden tan seguido”, añadió el experto universitario.

Cambios en corrientes marinas

Artemio Gallegos aclaró que la modificación de las corrientes marinas a consecuencia del desprendimiento de

un iceberg es un evento local, y ocurre apenas en unas decenas de kilómetros.

El investigador añadió que en la Antártida hay una corriente marina muy persistente e intensa, de dos metros por segundo en sus zonas más definidas, llamada corriente circumpolar antártica, pues rodea a dicha región.

“Lo interesante sería que uno de estos bloques de hielo se montara en esta corriente para ver qué pasa, y no alteraría nada a nivel humano”, finalizó el oceanógrafo. *g*

Se buscan las mejores tesis de Licenciatura y Posgrado

Concurso alusivo a la historia, desarrollo y aportaciones de la Universidad Nacional.

Recompensa:
11-2.tif

mejor tesis de doctorado	\$50,000
mejor tesis de maestría	\$35,000
mejor tesis de licenciatura	\$20,000



100 UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO
1910 - 2010

www.100.unam.mx

Asocian cáncer con cambios en la cromatina del ADN

Particularmente, el inicio y progresión de esa enfermedad puede darse en esta “envoltura”, sin que se produzcan defectos genéticos

En años recientes, científicos de todo el orbe han rastreado el origen del cáncer en las mutaciones genéticas. Pero un nuevo estudio encabezado por Félix Recillas Targa y su equipo de trabajo, del Instituto de Fisiología Celular, reveló que tanto el inicio como la progresión de esa enfermedad pueden darse en la “envoltura” del ADN, esto es, en la estructura llamada cromatina, sin que se produzca defecto genético alguno.

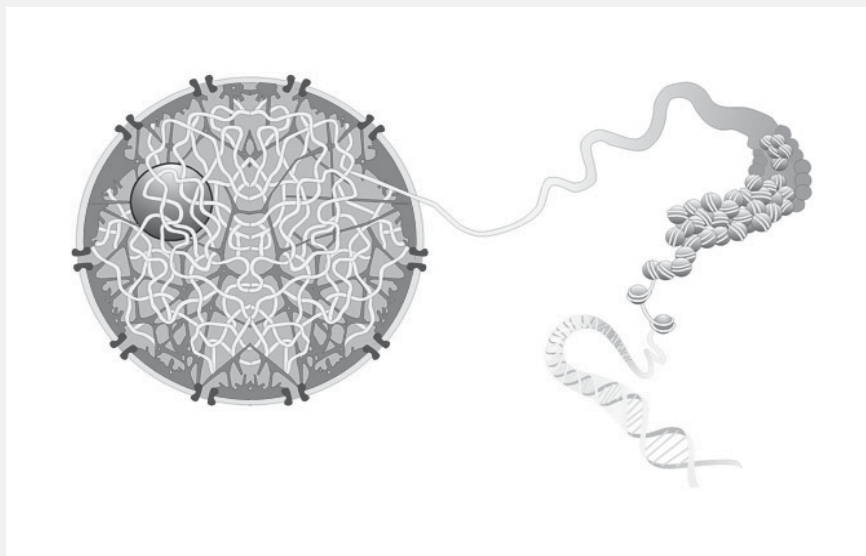
“El ADN no está desnudo dentro del núcleo de las células. Está envuelto en la cromatina, una estructura cuyo funcionamiento es como una liga que contiene información genética necesaria para contener el genoma al interior del núcleo de una célula. Si esa liga se compacta y se concentra, no puede leerse la información genética contenida en la molécula de ADN; pero si se relaja y se estira, sí”, explicó el investigador.

Cambios sin mutación

Tras siete años de investigación en su laboratorio, Recillas y sus colaboradores encontraron que ciertos cambios en la estructura de la cromatina ocasionan que no se expresen proteínas que regulan el encendido de dos genes supresores de tumores en humanos, llamados *p53* y *Retinoblastoma*.

Al no lograr expresarse correctamente los genes supresores, se abre el paso al cáncer, aunque no se produzca una mutación genética.

“En el estudio del cáncer generalmente se piensa que al mutar un gene se adquiere un defecto genético. Pero si no puede abrirse o cerrarse correctamente la estructura de la cromatina y, por ende, la lectura de la información genética, no se obtiene el producto de ese gene y puede desarrollarse cáncer. Eso es lo que nosotros estudiamos: defectos que llevan a diferentes enfermedades, entre ellas el cáncer, sin que ocurran defectos genéticos”, detalló el científico universitario.



El ADN no está desnudo dentro del núcleo de las células. Imagen: cortesía de Félix Recillas Targa.

Con los hallazgos de su investigación, el académico universitario y su equipo publicaron recientemente dos artículos: uno en la revista *Cancer Research* y otro en *Oncogene*.

Expresión genética

El instructivo para producir todas las proteínas del organismo es el ADN, molécula enrollada que, si se estirara, mediría de dos a cuatro metros lineales.

Para que el genoma quepa en el interior del núcleo celular, cuyo diámetro es de 10 micrómetros, se produce un complejo mecanismo de compactación.

“Dentro del núcleo celular, el ADN tiene contactos moleculares con una serie de proteínas, conocidas como histonas, que forman estructuras llamadas nucleosomas, alrededor de las cuales está enrollado el ADN, formando la estructura de compactación que es la cromatina, es decir, toda la envoltura”, detalló Recillas.

Ese complejo sistema de compactación es un obstáculo serio para la expresión genética, pues las proteínas que la controlan requieren tener acceso para unirse a ciertos tipos específicos de secuencias en el ADN, llamados secuencias blanco o de reconocimiento.

“Cuando la información genética de cada gene es expresada mediante la síntesis de un ácido ribonucleico mensajero (ARNm), la estructura de la cromatina de esos genes y sus regiones aledañas se modifican, descompactándose y permitiendo el

acceso a las proteínas que las controlan”, señaló Recillas.

Epigenética y tratamiento

El estudio de Recillas –único en el país– busca entender los procesos de apertura y cerrado que ocurren en la estructura de la cromatina, los cuales permiten el encendido o apagado de la expresión genética.

Dicho trabajo se inscribe dentro de un área en la frontera del conocimiento llamada epigenética (del griego

“en” o “sobre” la genética), que avanza de la genética clásica para indagar cambios heredables de la función génica que se producen sin modificaciones en la secuencia del ADN.

“Errores a nivel de la cromatina pueden ser la causa de varias enfermedades, sin que tengan un origen genético; es decir, aunque algunas patologías no necesariamente sean consecuencia de una mutación provienen de la incapacidad para leer su información genética”, precisó.

Padecimientos epigenéticos

Lo anterior significa que varias enfermedades, entre ellas el cáncer, están vinculadas directamente con alteraciones epigenéticas que tienen un impacto directo sobre el funcionamiento de los genes.

“Actualmente se considera que al menos 50 por ciento de los tumores tienen al menos algún origen epigenético, donde genes encargados de controlar la proliferación celular están silenciados. Por eso nos interesa tratar esos mecanismos de regulación desde la epigenética”, señaló.

Además de entender a profundidad cómo se expresa la información genética, la investigación de Recillas tendrá posibles aplicaciones, al poder proponer, a futuro, nuevas estrategias de diagnóstico y tratamiento contra tipos específicos de cáncer, mucho más dirigidas y eficientes de las que hay hasta ahora.

PATRICIA LÓPEZ



Intervienen aspectos morales, éticos y jurídicos. Foto: Juan A. López.

Sin regulación, la maternidad subrogada

Situación difícil de aceptar en una sociedad conservadora como la mexicana

LETICIA OLVERA
En México, como en otros países, el avance de la ciencia y la tecnología ha permitido que pueda registrarse la maternidad subrogada o el denominado *vientre de alquiler*. Esta práctica debe ser regulada para evitar abusos y malas prácticas, afirmó Rosa María Álvarez de Lara, del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Ese término se refiere al hecho de que una mujer acepte en su útero una criatura que no fue engendrada naturalmente por ella, sino que proviene de otra mujer, precisó.

Nacimientos por contrato

La maternidad subrogada, subrayó, tiene diversos aspectos: morales, éticos y jurídicos; de hecho, en este último caso, nuestro sistema aún no lo permite, porque implicaría regular este procedimiento que culminaría con el nacimiento de un niño mediante un contrato.

Esa situación es difícil de aceptar en una sociedad como la mexicana, donde todavía se manejan esquemas culturales conservadores al respecto, enfatizó la universitaria.

Además, puntualizó, esta práctica choca con nuestra idiosincrasia porque no concebimos

que haya un convenio y, eventualmente, un pago de por medio para crear una vida.

No obstante, la especialista en derecho de familia señaló que a pesar de los valores y prejuicios, en la práctica se realiza, quizá con más frecuencia de lo que pudiera pensarse.

Por otro lado, indicó, no puede negarse que la maternidad subrogada representa una oportunidad para las mujeres que no pueden tener hijos.

Se lo debemos al avance de la ciencia y, en ese sentido, tenemos que adaptarnos a las opciones que ofrece cuando hay infertilidad, recalcó la investigadora.

Si en México se llega a legalizar esta práctica, tendrá que ser muy rigurosa su reglamentación para evitar el mal uso. Siempre es necesaria la regulación jurídica porque, finalmente, mediante normas precisas es como podrá protegerse a la pareja, a la madre y, sobre todo, al niño, aseveró.

Lo anterior es importante porque en países donde se encuentra regulada ya se han presentado situaciones en las que quien incubó, cuando nace el pequeño, no quiere entregarlo, incluso habiendo un contrato de por medio. Esos casos se han llevado a tribunales y la resolución, en ocasiones, ha sido que debe cumplirse el acuerdo, concluyó la también especialista en derecho de la mujer. *g*

La depresión no es causa de infertilidad

Es difícil que un estado emocional conduzca por sí solo a un cambio biológico tan radical

LETICIA OLVERA

Es difícil que un estado emocional como la depresión conduzca por sí solo a un cambio biológico tan radical que impida el embarazo, afirmó Francisco Antonio Morales Carmona, de la Facultad de Psicología.

De hecho, subrayó el académico, actualmente está más que probada la existencia de factores orgánicos que determinan la imposibilidad de gestación.

En realidad, la depresión acompaña a la infertilidad, aunque no es causa de la misma; sin embargo, muchas veces las mujeres o las parejas, como parte del proceso que viven, así lo interpretan, indicó el también jefe del Departamento de Psicología del Instituto Nacional de Perinatología.

Entonces, reiteró, se piensa que lo anterior contribuye a perder un bebé o no poder embarazarse, cuando no hay tal relación. A veces se habla de la ansiedad que genera la incapacidad de concebir, aunque ésta tendría que ser totalmente patológica para alterar el equilibrio biológico de la mujer, abundó.

Síntoma, trastorno o estado de ánimo

Morales Carmona añadió que la depresión es un término utilizado en diferentes contextos. Quizá sea un síntoma, un estado de ánimo o un trastorno.

En tanto, la infertilidad agrupa a mujeres que pueden embarazarse y no llegar al término de la gestación y a las que, a pesar de sus deseos de procrear, no pueden hacerlo. Es importante establecer la diferencia desde el punto de vista psicológico, recalcó, porque cuando se pierde el producto se genera un duelo, tristeza y sensaciones de frustración e impotencia.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, más de 90 por ciento de los casos de infertilidad que se presentan tienen solución mediante tratamientos médicos.

En México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un millón y medio de parejas padecen infecundidad, y 85 por ciento de los casos se debe a causas que pueden ser diagnosticadas mediante un estudio médico adecuado.

En caso de infertilidad hay tratamientos psicológicos consistentes en acompañar a la paciente en el proceso de diagnóstico y detección de los factores que contribuyen a su imposibilidad reproductiva. La idea es que la mujer se encuentre en las mejores condiciones emocionales, concluyó Morales Carmona. *g*



Llega a haber sentimientos de impotencia. Foto: Juan A. López.



parte del elenco y de lo que sucede en *La Orestíada*.

En esta adaptación, Agamenón es un importante líder de un cartel, que después de derrotar al grupo enemigo en una cruenta lucha por el poder, regresa a casa victorioso. Al llegar, su esposa Clitemnestra lo asesina en complicidad con su amante Egisto. Incitado por su hermana Electra, Orestes venga la muerte de su padre, al matar a su madre y a Egisto.

El desarrollo de la propuesta se hizo respetando el texto original, sólo se trasladó

como tal en televisión y teatro musical durante su adolescencia. Estudió la carrera de actuación en Casa Azul, donde también tomó el Taller de Dirección Escénica, del cual surgió la idea de crear la compañía de teatro La Torre de los Argonautas. Paralelamente estudió dramaturgia con Ximena Escalante y Boris Schoeman en La Capilla, en la cual escribió *Diseción en condominio*, obra publicada. Se preparó en canto, solfeo y técnicas de voz con el método de Kristin Linklanter, entre otros.

Puesta en escena adaptada por Emmanuel Morales del clásico griego de Esquilo

La Orestíada, versión actual, en Casa del Lago

La violencia y el placer de la venganza son el tema central de la versión contemporánea de *La Orestíada*, basada en el clásico griego escrito por Esquilo, que se presentará en Casa del Lago Juan José Arreola del 15 de abril al 23 de mayo.

Dirigida por Emmanuel Morales, la sangrienta tragedia está contextualizada en la época contemporánea y ocurre dentro de una familia de narcotraficantes que vive en una zona privilegiada de una urbe como la Ciudad de México.



Una experiencia en tiempo real

Un espectáculo interactivo.

De acuerdo con Morales, la puesta en escena será un espectáculo lúdico e interactivo, en el que la gente va a experimentar en tiempo real lo que ahí acontece. Explicó que escogió el texto de Esquilo para adaptarlo a los problemas que se viven actualmente, cuando, al hacer una analogía, descubrió que la historia de *La Orestíada* es tan sangrienta como la de los narcos.

No fue difícil hacer este trabajo, comentó, había que entender tanta violencia para que los actores pudieran contar esa historia desde una neutralidad; era necesario que aquí se escenificara como un reflejo de la vida de esas personas, de sus mujeres y de la gente que forma parte de esas familias.

El reto para el director fue lograr que las personas se integren al espectáculo, porque al ser una función interactiva los asistentes se vuelven

a la época actual. Dirigida para adolescentes y adultos, el montaje tiene lugar en los alrededores de Casa del Lago.

Acompañados por un juego de luces, los asistentes serán recibidos en una carpa tipo fiesta, donde se realizará la primera parte; después se recorrerán diversos puntos del recinto universitario para que el público sea parte del espectáculo. El director consideró que Casa del Lago es el sitio ideal para este proyecto, ya que cuenta con grandes espacios.

Algunos de los actores que intervienen en el montaje son: Ricardo Polanco, Hugo Catalán, Rosita Pelayo, Maru Dueñas, Hernán Romo, María del Carmen Félix, Mario de Jesús, Paola Medina, Armando Zamarripa y Emilio Miranda.

Acerca del director

Emmanuel Morales se formó como bailarín en el Centro Nacional de las Artes y trabajó

Ha participado como actor en *La mentira*, teatro de la voz dirigido por Margie Bermejo; en *Fausto*, de Marlowe, y su más reciente trabajo en el Teatro El Galeón, *Memoria*, fue dirigido por Enrique Singer. Intervino en los largometrajes de Marcel Sisneaga: *La cadénita*, *El baile de la iguana* y *Violancello*, de Alfonso Pineda. Trabaja desde hace dos años en programas unitarios y telenovelas.

Como director de escena ha tenido a su cargo tres obras a la cabeza de la compañía La Torre de los Argonautas: *EP*, en el Teatro Rafael Solana, que también escribió; *Gravitando en un suspiro* y *Hamelin*, que dirigió y actuó en el Foro Shakespeare.

No habrá funciones de *La Orestíada* el 29 de abril, 1 y 15 de mayo. Jueves a sábados, a las 20 horas. Entrada general 150 pesos; estudiantes, profesores e Inapam cien pesos. *J*

HUMBERTO GRANADOS

Con un concierto de gala, la Sala Nezahualcóyotl, icono del Centro Cultural Universitario (CCU) y sede de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, reabrió sus puertas el pasado sábado.

Luego de cuatro meses de trabajos de remodelación, la Dirección General de Música de esta casa de estudios organizó la presentación del tenor mexicano Ramón Vargas, quien acompañó a la OFUNAM, con la batuta de su director artístico, Alun Francis.

Poco antes de iniciar la velada musical, en la explanada del CCU se celebró una ceremonia en la que en presencia del rector José Narro Robles se dio a conocer la obra *Umbral*, que el escultor Federico Silva Gutiérrez dio en comodato a este espacio de la Universidad, y quien recientemente fue nombrado por el Consejo Universitario para recibir el Doctorado *Honoris Causa* de esta casa de estudios.

Reequipamiento y actualización tecnológica

Sealtiel Alatríste, coordinador de Difusión Cultural de la UNAM, dijo que para abrir nuevamente la Sala Nezahualcóyotl, se hizo una importante inversión, que incluyó reequipamiento, y actualización tecnológica. Asimismo, señaló que "la escultura dará realce estético a este sitio que se creó hace 30 años para ser el núcleo de vanguardia de la cultura".



La nueva obra. Foto: Juan Antonio López.

Con magistral concierto reabre la Nezahualcóyotl

Dan a conocer *Umbral*, escultura de Federico Silva, que realza la estética del CCU



Ramón Vargas, en plena interpretación. Foto: Benjamín Chaires.

A su vez, José Narro, acompañado del escultor Federico Silva y por Consuelo Sáizar, titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, resaltó que con la generosidad del artista se podrá disfrutar de un *Umbral* muy particular. Federico es un universitario excepcional con una larga trayectoria productora de arte, sentimientos y variaciones de múltiples colores, formas y texturas.

Hoy, mencionó, somos testigos de un doble festejo: la presencia de la escultura en el centro cultural y la reapertura de la Sala Nezahualcóyotl.

Algunas selecciones de óperas

En la sala de música, considerada la más importante de Latinoamérica, se escucharon algunas piezas como: *Las criaturas de Prometeo*, *Coriolano*, *Fidelino*, y *las ruinas de Atenas*, además de la selección de óperas y canciones napolitanas *Angelo*, *casto e bel* y *Manon Lescaut*.

Asistieron, entre otros, Alejandro Carrillo Castro y Alfredo Adam Adam, miembros del Patronato Universitario; Sergio M. Alcocer Martínez de Castro y Ramiro Jesús Sandoval, secretarios general y de Servicios a la Comunidad, respectivamente, y Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica.

ISABEL PÉREZ

(Ver páginas centrales)

16 DE ABRIL
FRONTÓN CERRADO DE CIUDAD UNIVERSITARIA
de 13:00 a 17:00 horas.

Maratón Universitario de Baile del Centenario
¡Preinscripciones abiertas!
www.deportes.unam.mx

Marcelo Expósito y el nexo entre arte y compromiso político

El creador español presentó una serie de videos que retratan los nuevos movimientos sociales metropolitanos

Convencido de que “no hay movimiento social sensato que no utilice al arte como mecanismo”, el activista, artista e investigador Marcelo Expósito (Puertollano, España, 1966) presentó la serie de videos *Entre sueños. Ensayos sobre la nueva imaginación política*.

Descrita por el autor como “un trabajo dedicado a retratar el ascenso de la tendencia global y



Un llamado a la memoria

Las protestas frente al colapso económico resultado del desgaste capitalista, la condena al abuso de poder y las desapariciones políticas en América Latina son apenas algunos de los temas de la serie; son un llamado a la memoria.

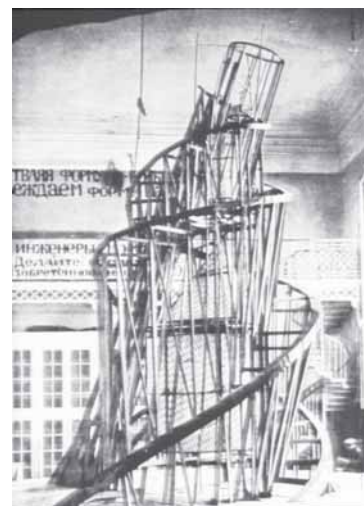
En *No reconciliados* (*nadie sabe lo que un cuerpo puede*), de 2009, el cineasta

establece un paralelismo con la estructura de *Máquina Hamlet*, de Heiner Müller, obra del teatro underground de la Alemania dividida que reduce la historia original de Shakespeare a 10 páginas: “un pequeño terremoto cultural”.

En el trabajo

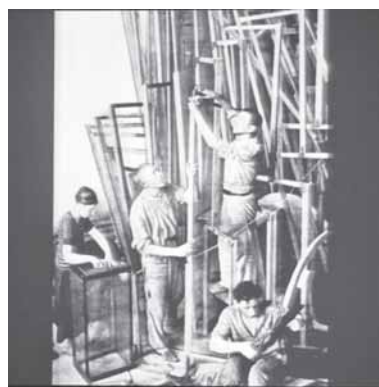
de poco más de dos horas de duración retrata la fuerte relación entre el activismo político y las intervenciones artísticas en Argentina; las acciones de diferentes colectivos que buscan que la población reflexione sobre los alcances actuales del golpe militar que dejó al menos 30 mil desaparecidos en ese país. Destaca la labor de H.I.J.O.S., Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, un colectivo con redes internacionales y representación en México.

En *Primero de mayo* (*la ciudad-fábrica*), trabajo inicial de la serie, realizado en 2004, el autor explora “las pisadas del tránsito del fordismo al posfordismo, una sustitución



del proletariado industrial por un confuso precariado social”.

Por último, en *La imaginación radical* (*caravales de resistencia*) muestra la labor del colectivo Reclaim



los nuevos movimientos sociales metropolitanos, sobre el telón de fondo de las actuales transformaciones urbanas y las representaciones

frutos en 2004, explora las nuevas formas de politización y protesta, así como las diferentes representaciones de la acción política. No se trata de una mirada hacia los mecanismos

del pasado, sino a las acciones concretas actuales; una revisión y revitalización

de la militancia. Involucrado en docencia, traducción, curaduría y trabajo editorial—al frente de dos colectivos de las revistas online *Transversal* y *Desbordes*—, Expósito vincula la teoría crítica con sus múltiples ámbitos de desarrollo.

La intención de los videos, comentó durante los debates que generaron éstos, “es mostrar que la relación entre arte y activismo es una regla y no una excepción en las vanguardias”.

Además, agregó que los grupos de artistas que realizan acciones en las calles y luego se articulan con movimientos alcanzan mayores niveles de complejidad y experimentación en sus piezas.



arquetípicas e históricas de la ciudad moderna”, encontró espacio en el Seminario de Teoría y Crítica del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

Entre sueños..., que comenzó a crear en 2000 y dio sus primeros

the Streets, “estandarte en la construcción de nuevas formas de hacer política en los años 90, mediante sus ocupaciones radicales y creativas del espacio público de Londres y otras ciudades británicas”.

Documentales en los que las metáforas son parte sustancial, los trabajos de Expósito resultan ser un abanico de fuentes testimoniales y vivas que destacan la exigencia de la incorporación del arte en la creación de una conciencia. *g*

CHRISTIAN GÓMEZ



TV UNAM, nominada al Ariel

Los trashumantes, de Federico Cecchetti, en Mejor Cortometraje de Ficción

El filme *Los trashumantes*, de Federico Cecchetti —egresado del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC)—, está nominado al Ariel en la categoría Mejor Cortometraje de Ficción y competirá este 13 de abril en la 52 entrega del galardón, que se efectuará en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario.

De acuerdo con el creador, dicha nominación significa un reconocimiento al trabajo realizado por dos años y a un gran esfuerzo para desarrollar el proyecto. Esta nominación “es sorpresiva y bien recibida ya que no nos ha ido tan bien como nos hubiera gustado en algunos festivales”, dijo en entrevista.

En la referida categoría, *Los tras-*
humantes competirá con los
cortometrajes *El horno*, dirigido por
Raúl Antonio Caballero Carreto, y

La canción de los niños muertos, de David Pablos, ambos egresados del Centro de Capacitación Cinematográfica.

El Ariel es un premio que la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas instituyó, desde su fundación, en 1946, para reconocer públicamente a los técnicos, realizadores, intérpretes y hacedores de las películas mexicanas.

Un trabajo poco realizado en el país

Cecchetti se mostró seguro de sí mismo y comentó que su cinta tiene oportunidad de ganar, ya que en-



Tres cineastas de la época de la Revolución.

cuenta pertinencia en el marco de las celebraciones por el bicentenario, y añadió que tiene la ventaja de ser un corto que no es común en México por la producción que tiene, que es de la época de la Revolución. “Al contar con muchos apoyos, quedó una producción bien armada, y ese tipo de cortos se ven poco”, afirmó.

Expresó que “la recompensa que se tiene al elaborar una película, primeramente es que se proyecte y que le guste a la gente”. El filme se estrenó en el pasado Festival Internacional de Cine de Morelia, donde, indicó, “fue muy bien aceptado por el público, ésa es la primera recompensa. La otra es esta nominación que llega de manera sorpresiva”.

Aún no sabe cómo se distribuirá para su próxima exhibición, ya que forma parte del programa Bi100, por la conmemoración de los 200 años de la Independencia y 100 de la Revolución Mexicana.

Para el joven director, el formato del cortometraje ha recibido gran impulso en los últimos años, prueba

de ello es que cada vez hay más festivales que les abren espacios y otros dedicados exclusivamente a su difusión. Aceptó que ha habido un crecimiento de la industria del cortometraje y del público aficionado a este género.

Tras no haber sido aceptado en los grandes festivales internacionales –para extrañeza de su autor– esta nominación al Ariel “es sorpresiva y bien recibida, ya que no nos ha ido tan bien como nos hubiera gustado en los festivales”.

Historia en la pantalla

El corto, de 22 minutos de duración, cuenta la historia de tres cineastas —a principios de siglo en la época de la Revolución, en 1914— que al enterarse de que una compañía de Hollywood está en México para fil-

mar al revolucionario Pancho Villa, se obsesionan con la idea de grabarlo ellos mismos para volverse ricos y famosos.

Comienzan a buscar a Villa por todo el país, y en un pueblo encuentran a un presidente municipal carrancista que se parece mucho al *Centauro del Norte*; los realizadores lo hacen pasar por él y lo filman.

Lostrashumantes es una coproducción del CUEC, TV UNAM, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, el Centro Sperimentale di Cinematografia, Habanero Films y la Comisión Bi100.

Una particularidad es que la posproducción se realizó en el Centro Sperimentale di Cinematografia y, como intercambio Massimo Bettarelli, estudiante de dicho centro, realizó la fotografía del corto. *g*

HUMBERTO GRANADOS

Nota aclaratoria

La Coordinación de Difusión Cultural informa que por error anunció la reapertura de la Sala Miguel Covarrubias el domingo 11 de abril, acontecimiento que se pospone hasta nuevo aviso.

**Coordinación
de Difusión Cultural**

Recomendaciones

teveunam

19:30 hrs.

Lunes 12

Chopo Teve *Espacio de diversidad*

Disfrute una crónica de los grandes momentos de este emblemático recinto cultural a lo largo de sus 35 años de vida, con entrevistas a creadores cercanos a esta gran institución. Una serie de Jaime Kuri Aiza.

Martes 13

21:30 hrs.

Expedición 1808 *Querétaro, México.* *La revolución de las letras*

Los jóvenes viajeros recorren esta emblemática ciudad enraizada en la historia de México en busca de las ideas que saltaron de los impresos a las calles y a los campos de batalla. Una serie de Bi100.

22:00 hrs.

Operomanía *Norma de Vincenzo Bellini*

Una de las obras más famosas del maestro italiano analizada por dos grandes conocedores del arte lírico universal: Ernesto de la Peña y Eduardo Lizalde.

21:00 hrs.

Miércoles 14

ESTRENO

Arte Shock *Escultura*

Esta semana, Alejandro Gómez Arias, Carlos Colín e Irak Romero transformarán tu visión de la tridimensionalidad. Conoce sus proyectos de escultura, descubre más de esta práctica en nuestra página y vota por el artista que te convenga con su obra en www.arteshock.com.mx. Conduce Plutarco Haza. Una coproducción de TV UNAM y Bi100.

* programación sujeta a cambios

100
UNAM
CENTRO DE INVESTIGACIONES
LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS

www.teveunam.tv

www.cultura.unam.mx

Encuentra El Canal Cultural de los Universitarios en: **CABLEVISIÓN** (Canal 411) **SKY** (Canal 255)

Terna para designar director del Instituto de Matemáticas

El Consejo Técnico de la Investigación Científica, en sesión extraordinaria del 8 de abril, aprobó por unanimidad la terna de candidatos a la dirección del Instituto de Matemáticas, la cual queda integrada –en orden alfabético– por Javier Bracho Carpizo, Hortensia Galeana Sánchez y Ernesto Rosales González.

Javier Bracho Carpizo

El doctor Javier Bracho Carpizo obtuvo la licenciatura en Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la UNAM, en 1977, y el doctorado en el Instituto Tecnológico de Massachusetts. A partir de 1981 es investigador del Instituto de Matemáticas y profesor de la Facultad de Ciencias. Actualmente es Investigador Titular “C”, PRIDE D y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Desde abril de 2006 es director del Instituto de Matemáticas de la UNAM.

Su trabajo de investigación abarca diversas áreas de las matemáticas como geometría algebraica; topología algebraica, combinatoria y geométrica; sistemas dinámicos; teoría de gráficas; geometría discreta; geometría computacional y convexidad. Su trabajo ha sido publicado en 31 artículos en revistas de reconocido prestigio internacional y presentado en más de 90 conferencias de investigación en diversos foros nacionales e internacionales. Sus trabajos han recibido 138 citas en la literatura. Ha sido responsable de varios proyectos PAPIIT, Conacyt e Ixtli. Además, ha publicado más de 20 artículos de divulgación, uno de ellos por invitación en la prestigiosa revista *Mathematical Intelligencer*. Ha impartido más de 70 conferencias de divulgación. Ha publicado dos libros en el Fondo de Cultura Económica, uno en la serie La Ciencia para Todos, en 1989, que tiene cinco reimpresiones, y el de *Introducción analítica a las geometrías*, de nivel licenciatura, en la serie Obras de Ciencia y Tecnología en 2009. Es coautor del diseño de la sala de Matemáticas de Universum. Ha colaborado también con diversos artistas en el desarrollo de obra plástica. De una de estas colaboraciones, con Juan Sandoval, derivó una patente internacional a su nombre.

Su labor docente incluye más de 60 cursos en licenciatura y posgrado. Destacan sus cursos de los primeros semestres, a los que el número de solicitantes se incrementa cada año. Ha dirigido 13 tesis de licenciatura, una de maestría y cinco de doctorado. Sus estudiantes de doctorado y varios de licenciatura son investigadores en activo. En 1993 se le otorgó el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Docencia en Ciencias Exactas.

Pertenece a la Sociedad Matemática Mexicana (SMM) y a la Academia Mexicana de Ciencias, en la que ha sido coordinador del Área de Matemáticas en dos periodos y miembro de su Comisión de Premios. En la SMM es actualmente miembro electo de su Consejo Consultivo. Ha sido miembro de la Comisión Evaluadora del SNI en el área de ciencias exactas, del jurado del Premio Universidad Nacional, del jurado del Premio México de Ciencia y Tecnología, del Comité Evaluador de los premios Ciudad Capital: Heberto Castillo Martínez, y del Comité de Evaluación del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. Actualmente pertenece al Comité de Ciencias del Fondo de Cultura Económica.

Su participación institucional incluye entre otras: consejero universitario como representante estudiantil y de los investigadores; representante del IM ante el CTIC; coordinador del Departamento de Cómputo del IM; miembro de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la Facultad de Ciencias y de la DGDC; de la Comisión Dictaminadora del Instituto de Fisiología Celular y de la DGDC; del Comité Evaluador de Proyectos PAPIIME; Consejo Consultivo de Estudios de Posgrado de la UNAM y, además, jefe (fundador) de la Unidad Cuernavaca del Instituto de Matemáticas. En el ámbito internacional, fue miembro del Comité Ejecutivo del Banff International Research Station que gestionó su fundación como entidad independiente trinacional (México-EUA-Canadá) y actualmente es miembro de su Consejo de Gobierno.

Hortensia Galeana Sánchez

Realizó sus estudios de licenciatura en Matemáticas en la UNAM; se tituló con la tesis “Núcleos, R-digráficas y R-menos digráficas”; parte de su tesis fue publicada en *Discrete Mathematics*. Obtuvo la maestría en Ciencias (Matemáticas), en 1982 en esta casa de estudios. El trabajo que incluyó en su tesis fue publicado en dos artículos de investigación en la revista *Discrete Mathematics*, en particular encontró un contraejemplo a una conjetura clásica que fue planteada por H. Meyniel. Obtuvo el doctorado en Ciencias (Matemáticas), en 1985, en la Universidad. Es Investigadora Titular C de Tiempo Completo a partir del 29 de noviembre de 2002; tiene nivel D en el PRIDE desde 1996 y es Investigadora Nacional Nivel III desde enero de 2004.

Sus líneas de investigación son la teoría de núcleos en digráficas, el estudio de panciclismo cíclico en digráficas, el estudio de la existencia de conjuntos independientes que intersectan las trayectorias de longitud máxima, la caracterización de digráficas con subestructuras prohibidas y el estudio de las hipergráficas. Puede resaltarse en su trabajo la demostración de tres conjeturas clásicas, una condición suficiente para la existencia de núcleos en digráficas (trabajo incluido en su tesis de licenciatura) que hasta la fecha no ha sido mejorada y el estudio de la hipergráfica de niveles que ha permitido obtener generalizaciones de resultados clásicos en varios temas de hipergráficas.

Cuenta con 68 artículos de investigación publicados en revistas especializadas de circulación internacional y actualmente trabaja en un proyecto financiado por el Conacyt. Ha sido árbitro de ocho revistas especializadas entre las que destacan *Journal of Graph Theory*, *Discrete Mathematics* y *Graphs and Combinatorics*.

Ha dirigido 34 tesis de licenciatura, dos de maestría y tres de doctorado. Actualmente dirige tres grupos de investigación, siete tesis de doctorado y dos tesis de licenciatura.

Recibió la Medalla Gabino Barreda al promedio más alto de maestría. El Reconocimiento Distinción Universidad Nacional

para Jóvenes Académicos en Investigación en Ciencias Exactas en 1995, El Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz, el 8 de marzo de 2005, otorgado por la UNAM y recibió un reconocimiento a su trayectoria concedido por la Sociedad Matemática Mexicana en marzo de 2010.

Actualmente pertenece a la Academia Mexicana de Ciencias y obtuvo el segundo lugar en el *ranking* mundial de número de páginas publicadas en una revista arbitrada e indexada en el tema de dígrafas durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008. Es consejera universitaria por el Instituto de Matemáticas desde enero de 2008.

Ernesto Rosales González

Realizó sus estudios de licenciatura en Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la UNAM, de 1980 a 1984, y de maestría en Ciencias con especialidad en Matemáticas en la misma Facultad, de 1984 a 1986. Cursó el doctorado en el Instituto de Matemáticas Steklov de la Academia de Ciencias de Rusia, de 1987 a 1991. Ingresó al Instituto de Matemáticas de la UNAM en enero de 1992. Es Investigador Titular A de T.C. y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (nivel II) y al PRIDE (nivel C).

Sus líneas de investigación se centran en los sistemas dinámicos y la teoría geométrica de foliaciones y ecuaciones diferenciales holomorfas. Entre sus principales contribuciones está el estudio de la dinámica de crecimiento de invariantes asociados a un sistema dinámico. Probó que en variedades diferenciables compactas hay difeomorfismos con la propiedad de que el número de puntos periódicos de periodo N crece con el periodo de forma arbitraria. Actualmente trabaja en el problema de clasificación de foliaciones holomorfas en el plano complejo. En esta línea ha obtenido, junto con sus colaboradores, la descripción formal y analítica completa de las foliaciones en una vecindad de un punto singular aislado dicrítico, habiendo completado este estudio, recientemente, al caso complementario (caso nodicrítico). Con este trabajo queda resuelto el, así llamado, “problema de Thom” sobre invariantes analíticos que determinan la clasificación analítica de foliaciones holomorfas genéricas. Dichos resultados contribuyen al estudio geométrico de las foliaciones aún en el caso no local, en vista de que dan un conjunto completo e independiente de parámetros llamado moduli que las describe analíticamente en cada punto singular.

Tiene 14 artículos publicados en revistas de

circulación internacional, y un libro de divulgación dirigido al bachillerato y a los primeros semestres de la licenciatura. Sus trabajos tienen más de 50 citas. Ha impartido clases como profesor en las facultades de Ingeniería y Ciencias, y en el posgrado de Matemáticas de la UNAM y de este último es parte de su cuerpo de tutores. Asimismo, ha participado como docente en el Diplomado de Matemáticas del Instituto dirigido a profesores de bachillerato. Ha intervenido en la realización de programas de estudio en la carrera de Matemáticas, así como también en los programas del posgrado en Matemáticas de la UNAM.

Ha sido corresponsable o responsable de 12 proyectos PAPIIT y Conacyt. Ha dirigido cuatro tesis de licenciatura y asesorado a una gran cantidad de estudiantes tanto de licenciatura como de posgrado.

Recibió la Medalla Gabino Barreda por estudios de licenciatura y también por sus estudios de maestría. Además, le otorgaron una beca para efectuar sus estudios de doctorado en el Instituto Steklov de Moscú de la Academia de Ciencias Rusa.

Fue miembro del Consejo Interno de 1998 a 2009, consejero representante ante el CTIC de 2006 a 2009 y actualmente es representante en la Comisión del Posgrado de Matemáticas de la UNAM. *g*

Apoyo académico al Consejo Regulador del Tequila

Para realizar actividades científicas, académicas y culturales conjuntas, en áreas de la agronomía, procesamiento industrial, análisis químico, manejo de residuos industriales y otras de interés mutuo, la Universidad y el Consejo Regulador del Tequila (CRT) suscribieron un convenio de colaboración.

Con el acuerdo, firmado en Guadalajara, ambas entidades participarán en eventos de actualización, capacitación y superación con personal académico de esta casa de estudios y profesionales de las industrias asociadas al CRT; además, se apoyará y promoverá la realización de actividades conjuntas de investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo.

Visitas industriales

También, se promoverá la organización de cursos, talleres y seminarios en áreas de interés común, que incluye visitas industriales de estudiantes de la UNAM a instalaciones de producción.

Asimismo, intercambiarán material bibliográfico, documental, estadísticas de producción; experiencias en áreas de interés común para fortalecer los servicios académicos de apoyo a la docencia y la investigación, y acceso a bancos de datos e información relacionados con los proyectos conjuntos.



Suscribieron el convenio, por la UNAM, Sergio M. Alcocer Martínez de Castro, secretario general, y Eduardo Bárzana, director de la Facultad de Química; por el CRT, Miguel Ángel Domínguez Morales, presidente, además de Luis Llerenas, presidente del Comité de Defensa del Tequila, y como testigos de honor, el rector José Narro Robles y Ramón González Figueroa, director general del Consejo Regulador del Tequila.

También estuvieron Martha Ruth del Toro Gaytán, secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Jalisco; Alejandro Álvarez, director general de Operaciones de Brown Forum Tequila México, y el productor Francisco Guzmán. *g*

GUSTAVO AYALA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

DGAE 100 UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO
1910 - 2010

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CONVOCATORIA

**Ingreso a
Licenciatura**

2010-2011

**Se convoca a los alumnos del
Colegio de Ciencias y Humanidades
que concluyen el bachillerato en el presente
ciclo escolar, y a los que lo concluyeron
en años anteriores y no han tenido ingreso
a licenciatura, a que realicen su registro
para ingreso a licenciatura por Pase
Reglamentado, del 3 al 21 de mayo de 2010.**



PASE REGLAMENTADO

1. Los alumnos que estén por concluir su bachillerato y los que lo concluyeron en años anteriores y no tuvieron ingreso a nivel licenciatura, deben registrarse por Internet en la dirección **www.escolar.unam.mx** El acceso es con número de cuenta y fecha de nacimiento.

2. Los alumnos al registrarse deben elegir dos opciones: en la primera deben señalar carrera y el campus de su preferencia; en la segunda sólo señalar carrera y ésta no podrá ser de la modalidad Abierta o a Distancia, ni de las señaladas con prerrequisitos o de alta demanda.

3. El sistema de registro informará a los alumnos cuando no exista posibilidad de ingreso a su primera opción de carrera, por su situación académica y por el cupo, con el fin de que opten por una mejor alternativa.

4. Los alumnos que no hayan podido hacer su registro por Internet o que deseen realizar alguna corrección o cambio en su trámite, lo podrán realizar del **17 al 21 de mayo de 2010** en las ventanillas de Servicios Escolares de su Plantel.

5. El **31 de mayo** se publicará en cada plantel la lista de los alumnos registrados y las opciones de carrera que eligieron. Los alumnos podrán presentar las observaciones al registro en el Departamento de Control Escolar, de la Dirección General del CCH ubicado en San Francisco 400, Col. Del Valle de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, exclusivamente del **31 de mayo al 9 de junio de 2010**.

6. Los alumnos que concluyan su bachillerato, deberán obtener su carta de asignación y orden de pago por Internet en la dirección: **www.escolar.unam.mx** del **19 al 30 de julio de 2010**, o bien en el Local de Registro (Av. del Imán No. 7) del **2 al 6 de agosto** de 9:30 a 14:30 horas.

7. Los aspirantes interesados en conocer las características del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia podrán consultar la dirección: **www.cuaed.unam.mx** El Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tiene como requisito para el ingreso en la **modalidad a distancia**, cumplir satisfactoriamente con los cursos propedéuticos, diseñados *ex profeso* para esta modalidad, los cuales se realizan en línea en la dirección: **www.cuaed.unam.mx/suayed** e iniciarán el día **26 de mayo de 2010 y concluirán el 9 de junio de 2010**. Los resultados de los cursos se publicarán el día **16 de junio de 2010** en: **www.escolar.unam.mx**
www.cuaed.unam.mx
www.cuaed.unam.mx/suayed

8. Los alumnos aceptados a las carreras de la Escuela Nacional de Música, Lengua y Literaturas Modernas (Alemanas, Francesas, Inglesas, Italianas o Portuguesas), Enseñanza de Inglés y Enseñanza de (Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano) como Lengua Extranjera, para acceder a su carta de asignación, deben haber cumplido la acreditación de los prerrequisitos en la Escuela o Facultad correspondiente.

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., 12 de abril 2010.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

DGAE 100 UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO
1910 - 2010

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
CONVOCATORIA
**Ingreso a
Licenciatura
2010-2011**

Se convoca a los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria que concluyen el bachillerato en el presente ciclo escolar y a los que lo concluyeron en años anteriores y no han tenido ingreso a licenciatura, a que realicen su registro para ingreso a licenciatura por Pase Reglamentado, del 3 al 21 de mayo de 2010.



1. Los alumnos que estén por concluir su bachillerato y los que lo concluyeron en años anteriores y no tuvieron ingreso a nivel licenciatura deben registrarse por Internet en la dirección **www.escolar.unam.mx**. El acceso es con número de cuenta y fecha de nacimiento. Sin embargo, es recomendable que los alumnos de generaciones anteriores a 1980 acudan a realizar su trámite en la Unidad de Registro Escolar de la Escuela Nacional Preparatoria, ubicada en Adolfo Prieto 722, Col. Del Valle, de 9:00 a 17:00 horas, para verificar su situación escolar.

2. Los alumnos al registrarse deben elegir dos opciones: en la primera deben señalar carrera y el campus de su preferencia; en la segunda sólo carrera y ésta no podrá ser de la modalidad Abierta o a Distancia, ni de las señaladas con prerrequisitos o de alta demanda.

3. El sistema de registro informará a los alumnos cuando no exista posibilidad de ingreso a su primera opción de carrera, por su situación académica y por el cupo, con el fin de que opten por una mejor alternativa.

4. Los alumnos que tengan alguna corrección o cambio en su trámite, así como los que no hayan podido hacer su registro por Internet podrán realizarlo en la Unidad de Registro Escolar de la Escuela Nacional Preparatoria (domicilio mencionado en el punto 1), únicamente del **17 al 21 de mayo de 2010**.

5. El **31 de mayo** se publicará en cada plantel la lista de los alumnos registrados y las opciones de carrera que eligieron. Los alumnos podrán presentar sus observaciones en la Unidad de Registro Escolar de la Escuela Nacional Preparatoria (domicilio mencionado en el punto 1), exclusivamente del **31 de mayo al 9 de junio de 2010**.

6. Los alumnos que concluyan su bachillerato, deberán obtener su carta de asignación y orden de pago por Internet en la dirección: **www.escolar.unam.mx** del **19 al 30 de julio de 2010**, o bien en el Local de Registro (Av. del Imán No. 7) del **2 al 6 de agosto de 2010**, de 9:30 a 14:30 horas.

7. Los aspirantes interesados en conocer las características del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia podrán consultar la dirección: **www.cuaed.unam.mx**. El Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tiene como requisito para el ingreso en la **modalidad a distancia**, cumplir satisfactoriamente con los cursos propedéuticos, diseñados *ex profeso* para esta modalidad, los cuales se realizan en línea en la dirección: **www.cuaed.unam.mx/suayed** e iniciarán el día **26 de mayo de 2010** y concluirán el **9 de junio de 2010**. Los resultados de los cursos se publicarán el día **16 de junio de 2010** en: **www.escolar.unam.mx**, **www.cuaed.unam.mx** y **www.cuaed.unam.mx/suayed**.

8. Los alumnos aceptados a las carreras de la Escuela Nacional de Música, Lengua y Literaturas Modernas (Alemanas, Francesas, Inglesas, Italianas o Portuguesas), Enseñanza de Inglés y Enseñanza de (Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano) como Lengua Extranjera, para acceder a su carta de asignación, deben haber cumplido la acreditación de los prerrequisitos en la Escuela o Facultad correspondiente.

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EFECTUAR EL TRÁMITE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., 12 de abril 2010.

PASE REGLAMENTADO



Concierto
reinaugural

de
la

Sala Nezahualcóyotl

Diseño: Oscar H. Martínez
Fotos: Juan Antonio López



**MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO
EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2010**

El Consejo Universitario, en sus sesiones del 3 de diciembre de 2009 y 26 de marzo de 2010, aprobó el proyecto de modificación del Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México y que en adelante se denominará Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México, para quedar en los términos siguientes:

**REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO Y DE INFORMACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1º.- La finalidad del presente reglamento es establecer los objetivos, estructura y operación del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 bis del Estatuto General de la UNAM.

Artículo 2º.- El Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México es el conjunto funcional constituido por las unidades que proporcionan servicios bibliotecarios y de información en las diferentes entidades académicas que para los efectos de este Reglamento son las señaladas en los artículos 8º y 9º del Estatuto General, las dependencias que forman parte de la administración central de la UNAM, y por los organismos que coordinan y apoyan la gestión de dichas unidades.

La Biblioteca y la Hemeroteca nacionales mantendrán su actual estatuto jurídico como depositarias del patrimonio cultural de la Nación, confiado a la UNAM para su preservación y custodia, y en consecuencia no pertenecen de manera exclusiva al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 3º.- Para los efectos del presente reglamento se entiende por:

I. Usuarios, a los beneficiarios de los servicios bibliotecarios y de información proporcionados por el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México: personal académico, alumnos, exalumnos, empleados administrativos, autoridades, funcionarios, instituciones y público en general, de conformidad a lo establecido en los artículos del 21 al 24 del presente reglamento;

II. Servicios bibliotecarios y de información, al conjunto de acciones académicas, técnicas y administrativas mediante las cuales se selecciona, adquiere, procesa, sistematiza, almacena, difunde, circula, controla y preserva el material documental en cualquier formato, objeto, vehículo o forma para coadyuvar con los fines sustantivos de la UNAM, y

III. Biblioteca, a la unidad que proporciona servicios bibliotecarios y de información en alguna entidad académica o dependencia de la UNAM o a la totalidad de la Institución, como son hemerotecas, mapotecas, videotecas, entre otras.

Artículo 4º.- Con el objeto de salvaguardar la información documental en cualquier formato, cada biblioteca contará con su propio reglamento en el que se especificarán los servicios que proporciona y los derechos y obligaciones de los usuarios. Este ordenamiento será elaborado por la respectiva Comisión de Biblioteca y aprobado por el consejo técnico, interno o asesor, o por el titular de las dependencias que no cuenten con ellos, conforme a los principios del presente reglamento y a las características generales que establezca la Dirección General de Bibliotecas.

**CAPÍTULO II
Del Sistema Bibliotecario**

Artículo 5º.- Con la finalidad de vincularse a las funciones sustantivas de la UNAM, el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México tendrá como objetivos:

I. Aplicar criterios académicos en la planificación y en la prestación de los servicios bibliotecarios y de información, en todo tiempo y para cualquier efecto;

II. Proporcionar servicios bibliotecarios y de información en todas las entidades académicas y dependencias de la Universidad y garantizar que los mismos se brinden a los usuarios de manera eficiente, oportuna, uniforme y suficiente;

III. Ofrecer a la comunidad universitaria el material documental y digital requerido para apoyar el desarrollo de las actividades académicas;

IV. Promover el uso de los medios informáticos y telemáticos para ofrecer servicios bibliotecarios y de información automatizados;

V. Orientar e instruir al usuario en el uso óptimo de los recursos y servicios bibliotecarios y de información disponibles en el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México, de tal forma que se estimulen el estudio, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión universitaria;

VI. Desarrollar acervos representativos de los diversos contenidos del saber humano y acordes con los planes y programas de estudio, de investigación, de difusión de la cultura y de extensión universitaria;

VII. Elevar la calidad del desempeño del personal que presta sus servicios en las bibliotecas, por medio de un plan permanente de capacitación, actualización y desarrollo profesional;

VIII. Extender los servicios bibliotecarios y de información a los usuarios con discapacidad;

IX. Informar a la comunidad y difundir entre la misma los servicios bibliotecarios y de información disponibles, en particular las nuevas adquisiciones y los recursos de información digital;

X. Obtener o mejorar los espacios para las bibliotecas universitarias, y

XI. Preservar el conocimiento humano a través de sus colecciones impresas y digitales.

Artículo 6º.- El Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México estará integrado por:

- I. El Consejo del Sistema Bibliotecario;
- II. El Comité Asesor del Consejo del Sistema Bibliotecario;
- III. La Dirección General de Bibliotecas;
- IV. Las bibliotecas de la UNAM, y
- V. Las comisiones de biblioteca.

**CAPÍTULO III
Del Consejo del Sistema Bibliotecario**

Artículo 7º.- Con el objeto de coadyuvar a la consolidación y desarrollo de las bibliotecas universitarias, se contará con un órgano colegiado del más alto nivel que se denominará Consejo del Sistema Bibliotecario, el cual estará integrado por:

- I. El Rector, quien lo presidirá;
- II. El Secretario General;
- III. El Secretario Administrativo;
- IV. El Secretario de Desarrollo Institucional;
- V. El Coordinador de Humanidades;
- VI. El Coordinador de la Investigación Científica;
- VII. El Coordinador de Difusión Cultural;
- VIII. El Director General de Bibliotecas, quién fungirá como Secretario, y
- IX. Un profesor, un investigador, un alumno y un bibliotecario que representen a cada uno de los Consejos Académicos:

- a) De las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías;
- b) De las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud;
- c) De las Ciencias Sociales;
- d) De las Humanidades y de las Artes, y
- e) Del Bachillerato.

En ausencia del Rector, presidirá el Secretario General.

Artículo 8º.- Los representantes de profesores, investigadores y alumnos, a que hace referencia la fracción IX del artículo 7º, serán designados por los Consejos Académicos de entre sus miembros y se renovarán cuando dejen de tener el carácter de consejeros. El Consejo Académico del Bachillerato sólo tendrá un representante profesor, alumno y bibliotecario.

Los representantes bibliotecarios a que hace referencia la fracción IX del artículo 7º, serán designados por los Consejos Académicos de entre las entidades académicas adscritas al Consejo Académico respectivo, se desempeñarán en su cargo durante cuatro años y deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener título o grado legalmente expedido en el área bibliotecológica;
- b) Ser académico de la Universidad y haber obtenido su nombramiento a través de concurso de oposición, y
- c) Contar con un mínimo de ejercicio de labores bibliotecarias de cinco años dentro de la Universidad.

Artículo 9º.- El Consejo del Sistema Bibliotecario tendrá las siguientes funciones:

- I. Vigilar el cumplimiento del presente reglamento;
- II. Establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas generales del Sistema;
- III. Aprobar el plan anual de desarrollo del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que, cuando menos, deberá contener las orientaciones generales sobre:

- a) La interacción dentro del Sistema y de éste con otros afines;
- b) La suscripción de convenios y acuerdos que amplíen y consoliden al Sistema y sus acervos;
- c) Los criterios de vigilancia y evaluación del propio plan anual del Sistema;
- d) Los servicios de orientación e información que proporcione el Sistema;
- e) El programa de capacitación, actualización y desarrollo profesional del personal que labora en las bibliotecas;
- f) Los mecanismos para la atención de sugerencias y quejas de los usuarios, y de las comisiones de biblioteca;
- g) La expeditación de los trámites administrativos del Sistema;
- h) El programa de publicaciones del Sistema;
- i) Las normas técnicas, administrativas y de servicio del Sistema, y
- j) La creación, fusión, edificación, ampliación o remodelación de las bibliotecas, conforme a las solicitudes de las entidades académicas y dependencias de la Universidad.

IV. Presentar y justificar, ante las instancias universitarias correspondientes, el anteproyecto anual de presupuesto del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México y la asignación de recursos al mismo; y fijar las normas para su utilización racional y las evaluaciones del caso;

V. Dictaminar las solicitudes de apoyo extraordinario que presenten las bibliotecas, avaladas por su comisión de biblioteca;

VI. Promover y evaluar la introducción generalizada de la tecnología apropiada para el manejo de información en las unidades del Sistema;

VII. Evaluar los servicios bibliotecarios y de información;

VIII. Informar anualmente al Consejo Universitario sobre el funcionamiento del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México;

IX. Proponer al Consejo Universitario reformas al presente reglamento, y

X. Las demás que se desprendan de su naturaleza y las que le confiera la Legislación Universitaria.

Artículo 10.- El Consejo del Sistema Bibliotecario sesionará cuando menos dos veces al año, a convocatoria de su Presidente expedida con ocho días de anticipación o con cuarenta y ocho horas en casos urgentes.

Para que el Consejo sesione válidamente, en primera convocatoria se requiere la asistencia de por lo menos la mitad de sus miembros más uno. En segunda convocatoria, el Consejo podrá sesionar válidamente cualquiera que sea el número de miembros presentes.

Se entiende que se trata de segunda convocatoria si han transcurrido más de treinta minutos de la hora que para el inicio de la sesión señala la primera.

Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos de los presentes.

CAPÍTULO IV

Del Comité Asesor del Consejo del Sistema Bibliotecario

Artículo 11.- El Consejo del Sistema Bibliotecario contará con el apoyo de un órgano colegiado denominado Comité Asesor cuyo objetivo será el de coadyuvar con el Consejo en los asuntos de su competencia, a petición del mismo. Dicho Comité estará integrado por:

- I. El Secretario de Desarrollo Institucional, quien lo presidirá;
- II. El Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas;
- III. El Director del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas;
- IV. El Coordinador del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información;
- V. El Coordinador del Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información;
- VI. El Director General de Servicios de Cómputo Académico, y
- VII. El Director General de Bibliotecas, quien fungirá como Secretario.

Artículo 12.- El Comité Asesor del Consejo tendrá las siguientes funciones:

- I. Opinar y dictaminar sobre todos los asuntos que le turne el Consejo, y
- II. Proponer alternativas de mejoramiento de los servicios bibliotecarios y de información en todos los órdenes y opinar sobre los mismos.

Artículo 13.- El Comité Asesor del Consejo se reunirá, a convocatoria de su Presidente, cuando menos dos veces al año o cuando el Consejo del Sistema Bibliotecario requiera de su asesoría.

CAPÍTULO V

De la Dirección General de Bibliotecas

Artículo 14.- La Dirección General de Bibliotecas tendrá las siguientes funciones:

I. Coordinar el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México conforme a las políticas generales que establezca el Consejo del Sistema Bibliotecario, de conformidad con lo previsto en el presente reglamento, determinando las medidas que relacionen y desarrollen a las bibliotecas;

II. Prestar servicios bibliotecarios y de información en sus propias unidades;

III. Elaborar el plan anual a que se refiere la fracción III del artículo 9º de este reglamento, con la participación de las demás instancias del Sistema y presentarlo a la aprobación del Consejo del Sistema Bibliotecario; coadyuvar con las instancias del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México para el cumplimiento de su cometido y presentar opiniones al Consejo sobre los aspectos operativos necesarios para el buen funcionamiento del propio Sistema;

IV. Coadyuvar en la vigilancia de la utilización racional de los recursos presupuestarios y de todo tipo que se destinen a los servicios bibliotecarios y de información, así como supervisar su utilización exclusiva en la finalidad para la que fueron asignados;

- V. Opinar sobre la creación, fusión, edificación, ampliación o remodelación de las bibliotecas, conforme a las solicitudes de las entidades académicas y dependencias de la Universidad;
- VI. Aplicar el plan de capacitación, actualización y desarrollo profesional del personal que labora en las bibliotecas;
- VII. Difundir los planes, programas e informes que se generen en las instancias del Sistema, así como las evaluaciones que de ellos haga el Consejo;
- VIII. Proponer al Consejo del Sistema Bibliotecario la aprobación de normas técnicas, administrativas y de servicio del Sistema, y vigilar y supervisar su aplicación;
- IX. Realizar los procesos técnicos de los materiales documentales en cualquier formato adquiridos por las bibliotecas y mantener un sistema de información sobre dichos acervos, y
- X. Las demás que se desprendan de su naturaleza y las que le confiera la Legislación Universitaria.

CAPÍTULO VI
De las Bibliotecas

Artículo 15.- Con fines prácticos y de aplicación de políticas específicas, las bibliotecas podrán agruparse por niveles, subsistemas, en forma geográfica o de acuerdo a las disciplinas de su especialidad. El Consejo del Sistema Bibliotecario será la instancia que tomará las determinaciones para hacer operativo este artículo.

Artículo 16.- Las bibliotecas, y en particular la Biblioteca Central, proporcionarán servicio en horarios continuos de, cuando menos, doce horas diarias durante los días hábiles del año y los inhábiles que fueran necesarios. En todo caso los días y horas de atención deberán ser suficientes para atender las necesidades de los usuarios según las características de cada dependencia. Las bibliotecas exclusivamente podrán suspender sus servicios en los días y horarios previstos en los respectivos reglamentos internos o en casos de fuerza mayor, avalados por la comisión de biblioteca respectiva.

Artículo 17.- Las bibliotecas podrán proporcionar a los usuarios, en los términos de los respectivos reglamentos internos, los siguientes servicios bibliotecarios y de información:

- I. Préstamo interno, consistente en facilitar el material documental en cualquier formato a los usuarios, exclusivamente dentro de las salas de lectura de las bibliotecas;
- II. Préstamo interbibliotecario, consiste en facilitar el material documental de una biblioteca a otra;
- III. Préstamo a domicilio;
- IV. Orientación e instrucción a los usuarios;
- V. Consulta, consistente en conocer las necesidades de información de los usuarios para canalizarlos a las áreas de la biblioteca donde se encuentra el material que las satisfaga;
- VI. Reproducción de material bibliográfico como fotocopias, microfilmes, grabaciones, y otros análogos, de acuerdo a las políticas generales de cada entidad o dependencia, cuyo costo será cubierto por el usuario, y
- VII. Otros servicios de información y documentación.

CAPÍTULO VII
De las Comisiones de Biblioteca

Artículo 18.- En cada entidad académica o dependencia universitaria que cuente con servicios bibliotecarios y de información se establecerá, por acuerdo y designación del consejo técnico, interno o asesor, o el titular de las dependencias que no cuenten con ellos, un órgano colegiado denominado Comisión de Biblioteca, en los términos del presente capítulo, misma que estará integrada por:

- I. El titular de la entidad académica o dependencia, quien la presidirá; en su ausencia lo hará el secretario del consejo técnico, interno o asesor o el académico que designe el titular, en el caso de las dependencias que no cuenten con ellos;
- II. El responsable de la biblioteca, quien fungirá como secretario. En los casos en que exista más de una biblioteca, el consejo técnico,

- interno o asesor o el titular de las dependencias que no cuenten con ellos, designará al o los representantes en la Comisión;
- III. Miembros del personal académico de la entidad académica o dependencia, los cuales deberán constituir la mayoría en la Comisión;
- IV. Un representante del personal académico que labore en la biblioteca;
- V. Un representante del personal bibliotecario administrativo que labore en la biblioteca, y
- VI. En los casos de las escuelas, facultades, institutos y centros de investigación, deberá contarse con representantes de los alumnos.

La integración de la Comisión de Biblioteca podrá ser modificada sólo para atender necesidades de algunas entidades académicas o dependencias que lo requieran, garantizando la estructura establecida en el presente artículo y la participación de todas las especialidades o áreas. Las modalidades del caso deberán contenerse en el reglamento respectivo.

Artículo 19.- Los integrantes de las Comisiones de Biblioteca deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Académicos:
 - a) Tener cuando menos cinco años de servicios académicos en la Institución, de los cuales más de tres deberán ser en la entidad académica, en el momento de su designación;
 - b) No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo en el momento de la designación ni durante el desempeño de su cargo, y
 - c) No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.
- II. Alumnos:
 - a) Tener un mínimo del 50% de créditos, salvo, en el caso del bachillerato que se entenderá deberán ser los alumnos de los dos últimos años;
 - b) Haber estado inscrito por lo menos en el ciclo anterior y en el periodo en el que se efectúe su designación;
 - c) No caer en los supuestos de los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Inscripciones, y
 - d) No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

- III. Bibliotecarios:
 - a) Técnicos académicos:
 - 1. Tener nombramiento que lo acredite y que sea preferentemente del área de Bibliotecología;
 - 2. Haber laborado, como mínimo, durante un año en actividades bibliotecarias, y
 - 3. Haber obtenido el nombramiento por concurso.
 - b) Bibliotecario Administrativo:
 - 1. Haber laborado, cuando menos, durante un año en actividades bibliotecarias, y
 - 2. Haber obtenido el nombramiento por concurso.

Artículo 20.- La Comisión de Biblioteca tendrá las siguientes funciones:

- I. Auxiliar al titular de la entidad académica o dependencia, al consejo técnico, interno o asesor y al responsable o encargado de la biblioteca;
- II. Opinar sobre las políticas de desarrollo y crecimiento de la biblioteca;
- III. Colaborar en las tareas de diseño, operación y evaluación de los servicios bibliotecarios y de información y vigilar su aplicación;
- IV. Seleccionar el material documental en cualquier formato, a partir de las bibliografías básicas que le haga llegar el personal académico, y demás usuarios;
- V. Asegurar que las publicaciones que edita la entidad académica o dependencia se encuentren en su biblioteca;
- VI. Prever sobre las necesidades presupuestarias de la biblioteca para adquisición de material documental en cualquier formato, compra de mobiliario y equipo especializado;
- VII. Opinar sobre las necesidades del personal que labore en las bibliotecas y la ampliación de espacios y servicios;

VIII. Coadyuvar en la vigilancia de los recursos destinados a la biblioteca, a fin de que éstos sean utilizados para los fines a los cuales fueron asignados;

IX. Presentar al consejo técnico, interno o asesor o a los titulares de las entidades académicas o dependencias que no cuenten con ellos, los reglamentos internos de la biblioteca y de la propia Comisión, así como las modificaciones a los mismos;

X. Vigilar el cumplimiento del reglamento interno de la biblioteca;

XI. Determinar las medidas generales en cuanto a días y horarios para garantizar los servicios bibliotecarios y de información mencionados en el artículo 17 del presente reglamento;

XII. Conocer y vigilar los planes de capacitación, actualización y desarrollo profesional del personal bibliotecario;

XIII. Vigilar el cumplimiento de las observaciones que la Dirección General de Bibliotecas realice a la biblioteca correspondiente, y

XIV. Las demás que se desprendan de su naturaleza y las que le confiera la Legislación Universitaria.

CAPÍTULO VIII
De los Usuarios

Artículo 21.- Para los efectos del presente reglamento, se establece la categoría de usuario universitario para los integrantes de la Institución, los que conforme a sus necesidades, carácter y adscripción tendrán acceso a dichos servicios. Los no universitarios tendrán la categoría de usuarios externos.

Artículo 22.- Los usuarios universitarios, mediante la presentación de su credencial actualizada de académico, alumno, exalumno o empleado, tendrán acceso a todas las bibliotecas del Sistema y a los servicios bibliotecario y de información que establece el artículo 17, en los términos y con las modalidades y condiciones que establezcan los reglamentos internos.

Los usuarios externos podrán tener acceso a las bibliotecas en los términos del reglamento interno de cada una de ellas.

Artículo 23.- Además de su derecho a los servicios a los que hace mención al artículo 17, los usuarios tendrán el de presentar iniciativas, opiniones y quejas sobre los servicios bibliotecarios y de información, ante las comisiones de biblioteca e instancias que juzguen conveniente.

Artículo 24.- Todos los usuarios tendrán como obligaciones:

I. Cumplir con las disposiciones del presente reglamento y con los reglamentos de las bibliotecas;

II. Ser responsables del material documental en cualquier formato de los acervos que les sea proporcionado para consulta bajo cualquier forma de préstamo y respetar las fechas que se establezcan para su devolución;

III. Contribuir a preservar los inmuebles, mobiliario, equipo y acervos del Sistema y sujetarse a los mecanismos de control, seguridad y vigilancia que se establezcan;

IV. Guardar respeto y consideración a los demás usuarios y al personal de las bibliotecas;

V. Ser responsables del uso que en el Sistema se dé a su credencial de académico, alumno, exalumno o empleado y presentarla para tener acceso a los servicios bibliotecarios y de información, y

VI. Revalidar su credencial en los términos de los reglamentos internos de las bibliotecas.

CAPÍTULO IX
Del Personal

Artículo 25.- Los titulares de las entidades académicas o dependencias universitarias, conforme a las recomendaciones del Consejo del Sistema Bibliotecario, procurarán el establecimiento de una plantilla de personal profesional y suficiente en las bibliotecas para garantizar la calidad y la continuidad en la prestación de los servicios bibliotecarios y de información.

Artículo 26.- Las autoridades universitarias vigilarán que el personal de las bibliotecas tenga una categoría de contratación acorde con sus funciones. Asimismo, promoverán la participación de todos los trabajadores en los programas de capacitación, actualización y desarrollo profesional.

Artículo 27.- Las autoridades universitarias procurarán que los responsables de las bibliotecas sean profesionales de la Bibliotecología.

Artículo 28.- El personal de las bibliotecas cumplirá el presente reglamento y colaborará vigilando la observancia de las disposiciones que del mismo deriven.

Artículo 29.- El personal guardará el debido respeto y consideración a los usuarios y procurará mejorar la calidad de sus servicios y de los proporcionados por las bibliotecas, de acuerdo a las normas establecidas por las comisiones de biblioteca.

CAPÍTULO X
De los Recursos Patrimoniales

Artículo 30.- Con el fin de que el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México cumpla con las funciones que le han sido fijadas y logre sus objetivos, el Consejo del Sistema Bibliotecario solicitará a los titulares de las entidades académicas y dependencias universitarias que considere en forma prioritaria:

- I. Asignar recursos para la adquisición y preservación del material documental en cualquier formato destinado a las bibliotecas, para lo cual se tomará en consideración el incremento anual en libros, revistas y bases de datos, así como el mobiliario, equipo e instalaciones;
- II. Asegurar mediante las instancias pertinentes, que los recursos destinados a la adquisición y preservación del material documental en cualquier formato, mobiliario, equipo bibliotecario e instalaciones, no sean utilizados para otros departamentos ni transferidos a otras partidas presupuestales;
- III. Considerar las solicitudes de las bibliotecas, avaladas por sus comisiones de biblioteca;
- IV. Realizar y apoyar las acciones encaminadas a la búsqueda de ingresos extraordinarios en apoyo de las bibliotecas;
- V. Destinar los ingresos extraordinarios que se generen al mejoramiento de los servicios bibliotecarios y de información;
- VI. Suscribir convenios con organizaciones editoriales del país y del extranjero, para la adquisición oportuna y a bajo costo del material documental en cualquier formato, y
- VII. Dotar a la Biblioteca Central de dos ejemplares de las ediciones y coediciones que realice la Universidad.

Artículo 31.- Los bienes muebles e inmuebles destinados al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México no podrán utilizarse con fines distintos a los que se les ha asignado. El material documental y de cualquier otro tipo adscrito al Sistema forma parte del patrimonio universitario y en consecuencia, al igual que para los bienes muebles e inmuebles, se tomarán las medidas para su idónea protección y preservación.

El Consejo del Sistema Bibliotecario dictará las medidas indispensables para el cumplimiento de este artículo.

CAPÍTULO XI
De las Sanciones

Artículo 32.- La infracción a las disposiciones de este reglamento dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en el Estatuto General de la UNAM y demás normas atinentes de la Legislación Universitaria. En cualquier caso, la destrucción, mutilación o robo del patrimonio documental o digital de la Institución será considerada como causa grave de responsabilidad aplicable a todos los miembros de la UNAM.

TRANSITORIOS

Primero.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

Segundo.- En la sesión de instalación del Consejo del Sistema Bibliotecario, la Dirección General de Bibliotecas presentará un diagnóstico del estado en que se encuentra el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

Convocatoria

La Comisión Universitaria para los Festejos de los Cien Años de la Universidad Nacional, a través de la Coordinación de Difusión Cultural, el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y la Dirección General de Actividades Cinematográficas en colaboración con el Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México DOCS DF, convoca al concurso de documental:

¿Cómo la ves? ¿Cómo la vives?

Concurso en línea (Internet) con convocatoria abierta a la participación de la comunidad universitaria para realizar **cortometrajes documentales**.

El concurso se normará por las siguientes bases:

I. DE LOS PARTICIPANTES.

1. Podrán participar estudiantes, jóvenes, académicos y administrativos universitarios en activo, nacionales o extranjeros, con edad hasta de 35 años.
2. Se podrá participar de manera individual o en equipo; en este último caso se deberá nombrar a un representante, quien será el responsable de la obra ante el comité organizador de este concurso.
3. Se podrán presentar uno o más documentales unitarios (no series) por participante en las siguientes categorías y temas:

II. CATEGORÍAS. Podrán participar obras documentales originales en dos categorías:

- **Cortometraje documental.** Hasta 5 minutos utilizando tecnologías profesionales.
- **Cineminuto documental.** Hasta 1 minuto utilizando tecnologías no profesionales (celulares, cámaras fotográficas, videocámaras domésticas, etc.).

III. TEMAS. Las obras presentadas deberán girar en torno a los siguientes temas:

- **La Universidad a 100.** En el marco de la celebración de los 100 años de la UNAM, se invita a los participantes a reflexionar y expresar en imágenes el sentir sobre esta casa de estudios.
- **2010: pensando en el futuro.** Ideas, preocupaciones y propuestas sobre nuestro entorno inmediato, el país y el mundo en el que vivimos.

IV. SOBRE LAS OBRAS.

1. Las obras presentadas serán originales, realizadas exclusivamente para este concurso.
2. El autor de la obra debe poseer los derechos y/o permisos correspondientes sobre las imágenes, música, personajes y sonidos que contenga la obra.
3. El comité organizador presupone que los productores y/o realizadores que se inscriben en el concurso detentan los derechos de autor de las obras que presentan, eximiendo al comité organizador de cualquier responsabilidad.
4. No se aceptarán obras con imágenes de sexo explícito.
5. No se aceptarán obras que inciten al racismo, la discriminación o la violencia.
6. Los trabajos cuyo idioma sea distinto al español deberán ser entregados con subtítulos en español.
7. Los cortos documentales formarán parte del Patrimonio de la UNAM y ésta podrá hacer uso de las obras con fines culturales.

V. MECÁNICA DEL CONCURSO.

1. Los participantes deberán llenar el formato de inscripción, que estará disponible a partir del 15 de abril en www.comolavives.unam.mx
2. El autor deberá registrar su inscripción bajo un seudónimo para su participación en el concurso, mismo que será utilizado

como identificación durante todo el proceso de votación del público y del jurado.

3. Una vez inscritos, los participantes podrán subir sus obras documentales al mismo sitio a partir del 15 de abril y hasta el 15 de agosto de 2010.

4. Las obras pasarán a un comité de selección, que verificará que cumplan con los requisitos antes especificados en esta convocatoria. Una vez que el documental ha sido aceptado por el comité de selección, éste aparecerá en el portal www.comolavives.unam.mx para su exhibición.

5. El público podrá ver los documentales y votar por sus favoritos. Las votaciones se llevarán a cabo a partir de 16 de abril y hasta el 26 de septiembre de 2010.

6. Los documentales más votados se harán acreedores al Premio del público.

7. El jurado será designado por el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), la Dirección General de Actividades Cinematográficas y DOCS DF. Estará conformado por tres personalidades, quienes harán la selección oficial y premiarán las mejores obras.

- 7.1. Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.
- 7.2. El fallo del jurado será inapelable.
- 7.3. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas.

8. Se entregarán ocho premios: uno al primer lugar en cada categoría y cada tema.

• PREMIOS DEL JURADO

- o Cortometraje documental "La UNAM a 100": \$15,000.00 (quince mil pesos m.n.), una colección de libros de cine donada por el CUEC y una serie en DVD de documentales de la Filmoteca de la UNAM
- o Cineminuto documental "La UNAM a 100": \$ 7,000.00 (siete mil pesos m.n.), una colección de libros de cine donada por el CUEC y una serie en DVD de documentales de la Filmoteca de la UNAM
- o Cortometraje documental "2010: pensando en el futuro": \$15,000.00 (quince mil pesos m.n.), una colección de libros de cine donada por el CUEC y una serie en DVD de documentales de la Filmoteca de la UNAM
- o Cineminuto documental "2010: pensando en el futuro": \$7,000.00 (siete mil pesos m.n.), una colección de libros donada por el CUEC y una serie en DVD de documentales de la Filmoteca de la UNAM

• PREMIOS DEL PÚBLICO

- o Cortometraje documental "La UNAM a 100": beca para un curso de la oferta del segundo semestre en el CUEC, equipo audiovisual y una colección de libros de cine donada por el CUEC
- o Cineminuto documental "La UNAM a 100": Equipo audiovisual y una colección de libros de cine donada por el CUEC
- o Cortometraje documental "2010: pensando en el futuro": beca para un curso de la oferta del segundo semestre en el CUEC, equipo audiovisual y una colección de libros de cine donada por el CUEC
- o Cineminuto documental "2010: pensando en el futuro": Equipo audiovisual y una colección de libros de cine donada por el CUEC

9. La selección oficial, hecha por el jurado, formará parte de la programación del 5to Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México. El anuncio de los ganadores así como la entrega de premios se llevará a cabo en una función especial en el marco del 5o Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, que se llevará a cabo del 21 al 31 de octubre de 2010.

10. La presentación de obras al concurso implica la total aceptación de estas bases. La interpretación y aplicación de las mismas corresponde al comité organizador.

11. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.



CONCURSO
foto
al
cien

100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MÉXICO
1910 - 2010

CONVOCATORIA AL CONCURSO *Foto al cien*

La Comisión Universitaria para los Festejos de los Cien Años de la Universidad Nacional, a través de la Coordinación de Difusión Cultural y la revista Cuartoscuro, convoca a estudiantes, trabajadores y egresados de la máxima casa de estudios a participar en el concurso de fotografía **Foto al cien**.

BASES

Primera. Podrán participar estudiantes, egresados, trabajadores y académicos universitarios, condición que se acreditará con su número de cuenta o número de trabajador de la UNAM.

Segunda. Los participantes deberán enviar hasta cinco fotografías individuales en color o blanco y negro, en formato digital.

Los trabajos serán un **reflejo de la huella que la UNAM deja en la vida cotidiana**, abarcando cualquiera de sus ámbitos: estudio, investigación, ciencias, cultura, sociedad, deportes, etc.

Las fotografías deberán ser producidas durante 2010 y los autores serán los responsables de su creación intelectual.

La convocatoria quedará abierta a partir de su publicación y hasta el viernes **18 de junio de 2010**.

Tercera. Los participantes deberán registrarse en la página electrónica: www.fotoalcien.unam.mx

Las fotografías digitalizadas podrán subirse a la página electrónica del concurso, en donde serán sometidas a la votación del público y del jurado.

Los archivos de las fotografías deberán nombrarse de la siguiente manera: TucuentaUNAM_titulo fotografia.jpg. Ejemplo: 000845281_estadio.jpg

Los archivos se enviarán digitalizados, en formato JPG, con un máximo de 200 Kb (entre 1000 y 1200 píxeles, resolución 72 dpi). Adicionalmente, los participantes deberán contar con las imágenes en alta resolución (16x20 pulgadas, 3800 píxeles, resolución 300 dpi, calidad alta [8], formato JPG), ya que, en caso de ser seleccionadas, las fotografías se imprimirán para formar parte de una exposición. De no cumplir con este requisito, los trabajos no podrán ser ni premiados, ni exhibidos.

El participante deberá anexar un texto breve (1000 caracteres) relativo a la fotografía, así como la ficha técnica (título, técnica, fecha, lugar).

Cuarta. Se integrará un jurado con representantes especializados en fotografía y académicos de la UNAM, quienes calificarán la propuesta conceptual y técnica de la imagen. Su decisión será inapelable.

Quinta. El jurado seleccionará las mejores fotografías para la realización de una exposición itinerante por facultades, institutos y escuelas de la UNAM.

Sexta. Las fotografías se someterán también a votación del público en la página: www.fotoalcien.unam.mx

Séptima. Se llevará a cabo una primera etapa de votaciones, a partir del **15 de abril y hasta el 9 de julio**. Las 50 imágenes más votadas por el público y las 50 imágenes que elija el jurado pasarán a una segunda votación.

Octava. La segunda votación, para la definición de los premios, se realizará del **15 de julio al 6 de agosto**.

Novena. El resultado de la selección se dará a conocer el 9 de agosto de 2010 en las páginas electrónicas: www.fotoalcien.unam.mx, www.cuartoscuro.com y www.100.unam.mx

Décima. El jurado premiará los tres mejores trabajos de las 100 fotografías seleccionadas.

Décima primera. Las tres obras elegidas por el jurado serán acreedoras a los siguientes premios:

- Un primer lugar: 20 mil pesos, un diploma, una publicación de la fotografía en el número 104 de la revista Cuartoscuro y una suscripción por un año.

- Un segundo lugar: 15 mil pesos, un diploma, una publicación de la fotografía en el número 104 de la revista Cuartoscuro y una suscripción por un año.

- Un tercer lugar: 10 mil pesos, un diploma, una publicación de la fotografía en el número 104 de la revista Cuartoscuro y una suscripción por un año.

Décima segunda. El premio del público se otorgará a la fotografía con mayor número de votos en la segunda etapa de votación.

- Premio del público: un equipo fotográfico, un diploma, una publicación de la fotografía en el número 104 de la revista Cuartoscuro y una suscripción por un año.

Décima tercera. Los premios se entregarán el 30 de septiembre, en el marco de la exposición de las imágenes seleccionadas. El lugar y la hora se darán a conocer posteriormente.

Décima cuarta. Los participantes manifiestan su conformidad con las bases de la convocatoria y autorizan a los organizadores el uso de sus imágenes para fines culturales, de difusión y de exhibición, sin afectar sus derechos de autor. Por lo tanto, los participantes liberan a la UNAM y a la revista Cuartoscuro de cualquier responsabilidad presente o futura que pudiera originarse como consecuencia de su uso, en caso de que se afecten derechos o intereses de terceros.

Décima quinta. Cualquier imprevisto será resuelto por el jurado y los organizadores del concurso.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, 12 de abril de 2010
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DOCTOR JOSÉ NARRO ROBLES





CONVOCATORIA AL CONCURSO MURAL EFÍMERO: GRAFITEROS A CIEN

La Comisión Universitaria para los Festejos de los Cien Años de la Universidad Nacional, a través de la Coordinación de Difusión Cultural y la Casa del Lago, en colaboración con el Centro de Investigaciones en Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura, convoca al concurso **Mural efímero: grafiteros a cien**, con el objeto de promover y estimular la creación de artes plásticas en el marco del centenario, bajo las siguientes

BASES

Primera. Podrán participar estudiantes, egresados, académicos y trabajadores universitarios, condición que se acreditará con su número de cuenta o número de trabajador de la UNAM.

Segunda. Los interesados deberán presentar sus propuestas de acuerdo a las especificaciones contenidas en el tercer punto de esta convocatoria.

Se recibirán un máximo de 3 propuestas por participante.

La recepción de propuestas será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de agosto del presente año.

Tercera. Los concursantes deberán registrarse en la página electrónica: www.muralefimero.unam.mx

Las propuestas en boceto deberán considerar el tamaño del muro, de 3.60 x 1.75 metros.

El boceto se enviará digitalizado, en formato JPG y con un máximo de 300 Kb, a través de la página electrónica del concurso.

Cuarta. El jurado estará integrado por representantes especializados en expresiones urbanas y seleccionará hasta 126 propuestas. Su decisión será inapelable.

Quinta. El resultado de la selección de las mejores propuestas se dará a conocer el 30 de septiembre en la *GACETA UNAM* y en las páginas electrónicas www.100.unam.mx, www.cultura.unam.mx y www.muralefimero.unam.mx

Sexta. Los participantes seleccionados plasmarán sus obras en muros prefabricados dispuestos temporalmente para este fin en Ciudad Universitaria del 23 al 30 de octubre de 2010. El proceso de creación estará abierto al público.

Séptima. Los autores de los trabajos seleccionados trabajarán al lado de siete artistas urbanos, con trayectoria y reconocimiento en el medio, para compartir experiencias durante las jornadas de realización de las obras.

Octava. Los insumos para la realización de las obras (muros prefabricados y pinturas) serán proporcionados por los organizadores del concurso.

Novena. Después de la semana creativa el jurado premiará los tres mejores trabajos de los 126 realizados.

Décima. Las tres obras elegidas por el jurado serán acreedoras a los siguientes premios:

Primer lugar: \$15,000.00 pesos, un pase anual para el MuAC y diploma.

Segundo lugar: \$10,000.00 pesos, un pase anual para el MuAC y diploma.

Tercer lugar: \$5,000.00 pesos, un pase anual para el MuAC y diploma.

Décima primera. Las 126 obras se someterán también a votación del público a partir del sábado 30 de octubre y hasta el viernes 12 de noviembre, en una urna ubicada en la zona de exposición en un horario de 10:00 a 18:00 horas.

Décima segunda. El premio del público se otorgará a la obra que tenga más votos.

Premio del público: Un pase anual para el Museo Universitario Arte Contemporáneo y diploma.

Décima tercera. Los premios se entregarán el sábado 13 de noviembre a las 12 horas, en la ceremonia de clausura de la exposición *Mural efímero: grafiteros a cien*.

Décima cuarta. Las obras serán exhibidas del sábado 30 de octubre al sábado 14 de noviembre en Ciudad Universitaria y posteriormente itinerarán por escuelas y facultades fuera de C.U. durante dos meses.

Décima quinta. Al participar, los concursantes manifiestan su conformidad con las bases y especificaciones de la convocatoria y autorizan a los organizadores el uso de sus imágenes para fines promocionales y de exhibición, sin por ello afectar sus derechos de autor.

Décima sexta. Cualquier imprevisto será resuelto por el jurado y los organizadores del concurso.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, 12 de abril de 2010
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DOCTOR JOSÉ NARRO ROBLES





**La Comisión Universitaria para los Festejos de los Cien Años de la Universidad Nacional,
a través de la Secretaría de Servicios a la Comunidad y la Dirección General
de Actividades Deportivas y Recreativas**

CONVOCAN

**A la comunidad universitaria a participar en la
CARRERA DE 100 KILÓMETROS POR EL
CENTENARIO DE LA UNAM**

22 de mayo de 2010, 8:00 horas en la Explanada Exterior del Estadio Olímpico Universitario

Bases

De los participantes:

⇒ Podrán participar estudiantes, trabajadores y académicos universitarios, integrados en equipos con un máximo de 20 participantes cada uno, quienes realizarán relevos de mínimo 5 km., cada uno hasta completar 100 Km., por equipo.

De las categorías:

Esta se realizará en una sola categoría por equipo.

De la preinscripción:

Los equipos interesados nombrarán un representante que inscribirá y enviará los datos de los integrantes con la CURP de cada uno, en la página <http://132.248.235.101/culturafisica>, a partir de la publicación de la presente y hasta el 7 de mayo.

De la inscripción:

⇒ Los interesados en participar en el evento y que pertenezcan a las entidades **dentro** de Ciudad Universitaria, se podrán inscribir directamente en las oficinas de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (lado poniente del Estadio Olímpico Universitario) a partir de la publicación de la presente y hasta el 7 de mayo, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

⇒ Los interesados en participar en el evento que pertenezcan a entidades ubicadas **fuera** del campus de Ciudad Universitaria, podrán llevar a cabo su inscripción en su plantel, en el área de actividades deportivas, a partir de

la publicación de la presente y hasta el 7 de mayo, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

De los requisitos para la inscripción:

Presentar

⇒ Preinscripción firmada por cada uno de los participantes.

⇒ Estudiantes: presentar original y copia (entregar) de la credencial universitaria vigente y tira de materias.

⇒ Académicos y trabajadores: presentar original y copia (entregar) de la credencial universitaria vigente y último talón de pago.

De la entrega de números:

La entrega de números será el viernes 14 de mayo de 11:00 a 16:00 horas en la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, presentando la credencial universitaria y la hoja de comprobante de inscripción.

De los reconocimientos:

Se entregarán reconocimientos a los tres primeros lugares que logren los mejores tiempos.

Informes al 56 22 05 26 y 27 extensiones
41782 y 40458
deportes@unam.mx o

Consulta las páginas: www.deportes.unam.mx
www.100.unam.mx



COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO



STUNAM

Acuerdo No. 381

En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, siendo las catorce horas del nueve de marzo del año dos mil diez, reunida la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento (CMPCA), en la sala de juntas de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, sita en el edificio "A" de la Dirección de Relaciones Laborales ubicado en el costado Norte del Estadio Olímpico México 68, C. P. 04510, por parte de la UNAM, el Doctor Gustavo González Bonilla, los licenciados Eduardo F. Gajá Rodríguez y José Manuel Moreno Vázquez; por el STUNAM, el licenciado Rodolfo Cruz Terán y la C. María del Pilar Saavedra Solá, con el propósito actualizar los lineamientos y criterios generales y específicos de inscripción y participación en cursos de capacitación de los trabajadores administrativos de base de la UNAM, cónyuge e hijos, determinó el siguiente:

ACUERDO

LINEAMIENTOS

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA A CURSOS

1. Las solicitudes de inscripción a los cursos de capacitación y adiestramiento que inician a partir del **26 de julio de 2010, y años subsecuentes**, únicamente podrá realizarse en línea.
2. Las SMCA y/o directamente los trabajadores administrativos de base deberán acceder a la página de la DGPE, en el apartado de capacitación, personal administrativo de base, e ingresar al "**Sistema de Inscripción en Línea**" y registrar los datos del solicitante y del curso(s) en que desea participar.
3. Para el efecto se realizarán dos registros:
 - a) Registro de solicitudes de inscripción a **cursos de Promoción**:
 - i. Se realizará los días **18, 19 y 20 de mayo de 2010**.
 - ii. Una vez ingresados todos los datos, se deberá imprimir el **Comprobante de Registro**.
 - iii. La SMCA deberá presentar ante la CMPCA, el o los **Comprobantes de Registro** junto con los documentos establecidos como requisito para cada curso.
 - iv. Los trabajadores que estén contratados en alguno de los puestos considerados por la CMPCA como requisito específico para los cursos de promoción, no tendrán que presentar los documentos de escolaridad respectivos, únicamente entregarán el **Comprobante de Registro**.
 - v. La recepción se llevará en la SCD, Departamento de Planeación de la Capacitación, los días **26, 27 y 28 de mayo de 2010 de 11:00 a 13:00 y de 18:00 a 19:00 horas**.
 - vi. Para los casos de recursamiento, agregar también copia del documento donde se especifique dicha situación.
 - vii. Solo podrán registrarse a cursos de promoción los trabajadores que cumplan con los requisitos establecidos por la CMPCA en los programas anuales de cursos, así como en los lineamientos y criterios generales y específicos determinados en el presente acuerdo.
 - b) Registro de solicitudes de inscripción a **cursos de Identidad Institucional, Actualización, Cómputo, Desarrollo Humano y Pre-Jubilatorio**:
 - i. Se realizará los días **21 al 28 de mayo de 2010**.
 - ii. Una vez ingresados todos los datos, se deberá imprimir el **Comprobante de Registro**.
4. Para saber el resultado de la pre-inscripción al curso(s) solicitado(s), tanto en el subprograma de promoción como en los señalados en el numeral 3, inciso b) de este acuerdo, la SMCA y/o el trabajador interesado deberán consultar el Sistema de Inscripción en Línea en los siguientes periodos:

Mes en el que inicia el curso	Periodos para consultar el resultado de la solicitud de inscripción
Agosto (incluye los que inician el 26 de julio)	Del 14 al 18 de de junio
Septiembre	Del 9 al 13 de agosto
Octubre	Del 6 al 10 de septiembre
Noviembre	Del 11 al 15 de octubre
Diciembre	Del 8 al 12 de noviembre

5. Cuando la SMCA y/o el trabajador consulten en el Sistema de Inscripción en Línea si fue aceptada o no la solicitud de inscripción al curso, aparecerá en la columna de "Situación" cualquiera de los siguientes rubros:
 - **ACEPTADO** En este caso se deberá proceder a la impresión del **Comprobante de Pre-Inscripción** en dos tantos.
 - **NO ACEPTADO** Aparecerá una leyenda que indicará el porqué no fue aceptado.
6. En caso de resultar aceptada la solicitud de inscripción en línea, la SMCA y/o el trabajador deberá imprimir el **Comprobante de Pre-Inscripción** respectivo y gestionar la firma de la SMCA y del titular de la Secretaría o Jefatura de Unidad Administrativa. Uno será para el trabajador y otro para la CMPCA.

7. Los formatos de la CMPCA deberán ser presentados por la SMCA en la SCD, en el Departamento de Planeación de la Capacitación, debidamente relacionados, de acuerdo a las especificaciones siguientes y en los periodos y horarios señalados en la tabla:

Especificaciones:

a) **Cursos de Promoción.** La SMCA entregará únicamente el **Comprobante de Pre-Inscripción** del curso(s) que haya sido registrado y entregada su documentación, como se indica en el punto tercero inciso a) del presente acuerdo.

b) **Cursos de Cómputo.**

- Si un trabajador participó y acreditó un curso impartido por la CMPCA del año 2001 al 2009 y años posteriores, con el cual cubre el requisito del curso en el que desea participar, la SMCA deberá presentar únicamente el **Comprobante de Pre-Inscripción**.
- Si un trabajador cuenta con la constancia de un curso impartido por una instancia diferente a la CMPCA, del año 2001 al 2009 y años posteriores, con el cual cubre el requisito del curso en el que desea participar, la SMCA deberá presentar además del **Comprobante de Pre-Inscripción**, copia de dicho documento.

c) **Para los Cursos de Identidad Institucional, Desarrollo Humano y Pre-jubilatorio.** La SMCA entregará únicamente el **Comprobante de Pre-Inscripción**.

d) **Para los cursos de Actualización.** La SMCA además de entregar el **Comprobante de Pre-Inscripción**, deberá presentar el comprobante del requisito específico determinado por la CMPCA, excepto cuando quede cubierto por alguno de los cursos registrados en su historial.

e) **Del Cónyuge e Hijos:** La SMCA entregará **Comprobante de Pre-Inscripción** del trabajador junto con una copia de los documentos que hayan sido establecidos por la CMPCA como requisito específico del curso, junto con una copia de la identificación oficial y del acta de matrimonio o de nacimiento, según corresponda.

Mes en el que inicia el curso	Periodo en el que las SMCA deberán entregar el formato de Pre-Inscripción	Horario de recepción
Agosto (incluye los que inician el 26 de julio)	Del 15 al 25 de junio	De 11:00 a 13:00 y de 18:00 a 19:00 horas
Septiembre	Del 10 al 20 de agosto	
Octubre	Del 7 al 21 de septiembre	
Noviembre	Del 12 al 22 de octubre	
Diciembre	Del 9 al 19 de noviembre	

8. La CMPCA por conducto de la SCD entregará a los participantes de un curso, en caso de proceder, en la primera sesión, dos formatos de la **Cédula de Inscripción**.

9. Los trabajadores deberán entregar a la Secretaría o Jefatura de Unidad Administrativa de su entidad y dependencia de adscripción, una de las **Cédulas de Inscripción** acusando de recibido en el otro formato.

10. Los trabajadores participantes deberán mostrar en el segundo día de sesión del curso, su **Cédula de Inscripción** con el acuse de recibo de la Secretaría o Jefatura de Unidad Administrativa de su entidad o dependencia de adscripción.

11. La pre-inscripción a los cursos estará determinada por el historial de participación en los cursos que el trabajador tenga registrados, así como por los lineamientos y criterios generales de inscripción determinados por la CMPCA en el presente acuerdo y los requisitos considerados en los programas anuales.

12. Para los programas anuales de capacitación subsecuentes, el registro de solicitudes de inscripción y la entrega del comprobante de registro junto con los documentos determinados como requisito para cada curso, deberá realizarse dentro de los periodos establecidos por la CMPCA, en el acuerdo del programa anual respectivo.

13. Respecto de los cursos del **programa de capacitación desconcentrado:**

- a) La SMCA y el Secretario o Jefe de la Unidad Administrativa de la Entidad o Dependencia, difundirán a su interior la información referente a los cursos autorizados por la CMPCA a realizarse en sus instalaciones.
- b) Las fechas de inicio y término de los cursos a realizarse en las instalaciones de la Entidad o Dependencia, se determinarán en función del número de horas que la CMPCA haya establecido para cada uno de ellos, según el subprograma.
- c) El periodo, número de horas por sesión, así como el horario en que se llevará a cabo el curso, serán acordados por la SMCA y el Secretario o Jefe de la Unidad Administrativa de la Entidad o Dependencia y presentados a la CMPCA para su autorización correspondiente por lo menos con 10 días hábiles de anticipación al inicio del mismo.
- d) Una vez autorizado el curso(s), la SCD habilitará en el Sistema el periodo, horario y sede en que se realizará.
- e) Las SMCA deberán registrar los datos de los participantes en el "**Sistema de Inscripción en Línea**", atendiendo a las siguientes especificaciones:

Para los cursos de Promoción:

- i. Registrar 7 días hábiles antes del inicio del curso.
- ii. Una vez ingresados todos los datos, se deberá imprimir el **Comprobante de Registro**.
- iii. La SMCA deberá presentar ante la CMPCA, el o los **Comprobantes de Registro** junto con los documentos establecidos como requisito para cada curso.
- iv. Los trabajadores que estén contratados en alguno de los puestos considerados por la CMPCA como requisito específico para los cursos de promoción, no tendrán que presentar los documentos de escolaridad respectivos, únicamente entregarán el **Comprobante de Registro**.

- v. La recepción se llevará en la SCD, Departamento de Planeación de la Capacitación, 5 días hábiles antes del inicio del curso.
- vi. Para los casos de recursamiento, agregar también copia del documento donde se especifique dicha situación.
- vii. Solo podrán registrarse a cursos de promoción los trabajadores que cumplan con los requisitos establecidos por la CMPCA en los programas anuales de cursos, así como en los lineamientos y criterios generales y específicos determinados en el presente acuerdo.

Para los cursos de Identidad Institucional, Actualización, Cómputo, Desarrollo Humano y Pre-Jubilatorio:

- i. El registro se realizará 5 días hábiles antes del inicio del curso
 - ii. Una vez ingresados todos los datos, se deberá imprimir el **Comprobante de Registro**.
 - f) Como comprobante de inscripción de los trabajadores autorizados por la CMPCA para participar en los cursos de cualquier subprograma, se emitirá una lista de asistencia la cual deberá ser recabada por la SMCA en la SCD antes del inicio del curso, así como las cédulas de inscripción de los participantes con adscripción distinta a la entidad o dependencia sede.
 - g) En el caso de entidades y/o dependencias foráneas, la lista se enviará por correo electrónico o fax.
14. Los trabajadores administrativos de base y las instancias que tengan competencia y responsabilidad en materia de capacitación dentro de las entidades y dependencias, deberán observar y cumplir con lo dispuesto en este acuerdo.
 15. La CMPCA determinará, en cada caso específico, las facilidades que se otorgarán a los trabajadores para participar en el proceso de capacitación, conforme lo establece el Contrato Colectivo de Trabajo, y en apego al procedimiento que para el caso acuerde la misma.
 16. Cuando la SMCA no haya podido realizar el registro del trabajador al curso(s) solicitados y/o alguna de las gestiones del proceso previstas en los numerales anteriores, el propio trabajador podrá efectuar el trámite directamente.
 17. Los casos no previstos en los puntos anteriores, deberán ser sometidos a la consideración de la CMPCA para su respectiva determinación.

PARTICIPACIÓN EN CURSOS

- A. Una vez aprobada la inscripción por la CMPCA, se otorgarán las facilidades necesarias para que el trabajador asista al curso.
 - B. El trabajador deberá presentarse en la fecha y horario previstos para el curso con su credencial de trabajador y llevar el material necesario para iniciar las sesiones *-lápiz, pluma, goma, sacapuntas, cuaderno, etc.-*
 - C. Al segundo día de sesiones, el trabajador deberá mostrar su Cédula de Inscripción con el acuse de recibido de la Secretaría o Jefatura de Unidad Administrativa de su Entidad o Dependencia de adscripción.
 - D. El participante, una vez integrado al curso, deberá asistir puntualmente a todas las sesiones cumpliendo con las siguientes disposiciones:
 - ☐ Se considerará ASISTENCIA hasta 10 minutos después de la hora de inicio de la sesión.
 - ☐ A partir del minuto 11 y hasta el minuto 20, después de la hora de inicio de la sesión, se interpretará como RETARDO.
 - ☐ A partir del minuto 21 y hasta el minuto 30 de la hora de inicio de la sesión, se le permitirá entrar al participante previo llenado del formato respectivo con el que podrá informar sobre dicha situación a las autoridades administrativas de su Entidad o Dependencia de adscripción, donde se hace constar que su ingreso será procesado como FALTA POR RETARDO.
 - ☐ 3 retardos representan una FALTA INJUSTIFICADA, así como la ausencia del participante.
 - ☐ Si el participante solicita permiso para salir del curso o sesión por un momento y no regresa, o abandona la sesión del curso o módulo sin la autorización respectiva, se considerará como falta injustificada.
- ❖ **Únicamente se admitirá como justificante de inasistencia los siguientes:**
1. El comprobante de incapacidad médica expedido por el ISSSTE.
 2. Escrito firmado por el Secretario o Jefe de la Unidad Administrativa y/o por el Jefe de Personal por haberse quedado a laborar en su Entidad o Dependencia de adscripción.
 3. Justificante del poder ejecutivo y/o poder judicial.

El participante deberá entregar los justificantes de inasistencia al apoyo de coordinación o cuando no se encuentre éste al instructor(a), el primer día que se reincorpore a las sesiones del curso.

- E. En caso de no poder participar en un curso de promoción, el trabajador deberá informar a la CMPCA por escrito antes de iniciarlo o durante los dos primeros días de sesiones, el motivo o razón por el cual no asistirá. Para los demás subprogramas deberá informarlo antes del inicio del curso o el primer día de sesiones, en ambos casos se estará a lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del inciso E del presente acuerdo.
- F. El participante causará baja cuando:

1. Acumule más del 20% de inasistencias durante el curso o módulo.
 2. Falte tres veces consecutivas sin justificación alguna, al curso o módulo.
 3. No se presente dentro de los dos primeros días de sesiones en los cursos de promoción.
 4. No se presente el primer día de sesiones en los cursos de cómputo, desarrollo humano y actualización.
 5. No acredite cualquiera de los módulos en cursos de promoción.
- G. Cuando el participante no haya logrado acreditar uno de los módulos que integran el curso de promoción, podrá optar sólo por alguna de las alternativas siguientes:
- Solicitar por escrito a la CMPCA considerar la posibilidad de ser incluido en el próximo curso del mismo tipo que ésta programe, en cuyo caso tendrá la oportunidad de participar nuevamente en el módulo no acreditado y, a partir de éste, continuar y concluir el curso.
 - Solicitar a la CMPCA en forma escrita el mismo día que reciba la notificación de su resultado de NO ACREDITADO, la programación y aplicación de un segundo examen del módulo en cuestión, el cual, se aplicará dos días después de haberlo solicitado.
- H. La Subdirección de Capacitación y Desarrollo dará trámite a las solicitudes de recursamiento o de aplicación del segundo examen del módulo no acreditado.
- I. Para que el participante pueda recibir la constancia autenticada por la CMPCA, deberá cubrir el 80% de asistencias y, en su caso, haber obtenido la acreditación del curso.
- J. El participante deberá mantener en buenas condiciones todo aquel material que le sea proporcionado o prestado para cumplir con los objetivos del curso.
- K. Queda prohibido asistir a los cursos de capacitación con familiares o acompañantes, así como hacer uso del celular e ingerir bebidas y alimentos durante las sesiones.
- L. Cuando los cursos -locales o centrales-, autorizados por la CMPCA se realicen en las instalaciones de una Entidad o Dependencia, la SMCA o el Secretario o Jefe de la Unidad Administrativa, deberá enviar a la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, el reporte de asistencias y los exámenes aplicados a los participantes, debidamente relacionados, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del curso.
- M. En el caso de los cursos de promoción, la SMCA o la autoridad administrativa de la Entidad o Dependencia, deberá enviar a la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, el récord de asistencia en forma semanal y las evaluaciones debidamente calificadas dos días después de su aplicación.
- N. El participante deberá presentar todas aquellas prácticas y evaluaciones que le sean requeridos por el instructor, y acreditarlas de conformidad con los criterios establecidos, según el tipo de curso.
- O. La CMPCA por conducto de la SCD, pondrá a disposición de las entidades y dependencias en la página de la Dirección General de Personal <http://www.personal.unam.mx/Capacitacion/>, una aplicación donde podrá revisarse el récord de asistencia y resultado de los exámenes de cada participante, así como la situación que guarde al momento de generarse el reporte.
- P. Las constancias de los cursos serán entregadas 30 días después de recibidas las listas de asistencia y, en su caso, el resultado de los exámenes, a cualquiera de los subcomisionados o al representante del Secretario o Jefe de la Unidad Administrativa de cada Entidad o Dependencia, en ambos casos debidamente acreditados, asumiendo el compromiso de entregarlas a los trabajadores que participaron en los cursos, o al trabajador participante previa identificación.
- Q. Las especificaciones no previstas en los puntos anteriores, deberán ser sometidas a la consideración de la CMPCA para su respectiva determinación.

CRITERIOS

GENERALES:

1. Si la solicitud de un trabajador es aceptada para participar en algún curso y éste lo abandona durante su desarrollo sin que medie una justificación por escrito ante la CMPCA, las solicitudes restantes que haya presentado para el programa anual, quedarán sin efecto alguno.
2. La participación de los trabajadores y sus familiares en un mismo curso no está permitida.
3. La CMPCA favorecerá la inscripción de aquellos trabajadores que no hayan participado en cursos, en lo general o respecto de un subprograma en especial.
4. La CMPCA autorizará como máximo la inscripción de un trabajador a dos subprogramas por programa anual. Sin considerar el subprograma de promoción.
5. El trabajador que haya sido aceptado en un curso, no podrá ser inscrito en otro curso de cualquier subprograma en el mismo periodo.

ESPECÍFICOS:

Cursos de Promoción:

6. Tendrán preferencia en la inscripción los trabajadores con mayor antigüedad, siendo la CMPCA la que determinará las características y requisitos de los participantes, así como la integración de los grupos respectivos de conformidad con el numeral 5 de la Cláusula 50 del Contrato Colectivo de Trabajo. La CMPCA, con el propósito de atender el proceso de unidad escalafonaria, analizará y resolverá lo referente a las necesidades de capacitación que presenten las subcomisiones mixtas de capacitación y adiestramiento (SMCA) de las entidades y dependencias.
7. Los trabajadores deberán contar con una antigüedad laboral mínima de un año.

8. Sólo se autorizará la participación a un curso durante un periodo anual, en cualquiera de los programas de promoción ya sea en el central, desconcentrado o de entidades foráneas, pero en ningún caso en dos de ellos.
9. Los trabajadores que hayan participado en un curso de promoción, independientemente del resultado obtenido, podrán presentar una nueva solicitud de inscripción a otro curso del mismo tipo (promoción), hasta el segundo año siguiente a su participación. Esto significa que un trabajador deberá dejar pasar un programa anual antes de poder solicitar su inscripción a otro curso de promoción.
10. Para la integración de los grupos se dará prioridad a los trabajadores y, de ser el caso, a los familiares que sean mayores de edad y cumplan con los requisitos, previo acuerdo de la CMPCA.
11. Una vez que la CMPCA haya autorizado la inscripción de un trabajador a un curso, las solicitudes para otros cursos serán denegadas.
12. Los grupos serán integrados con un promedio de 30 participantes como máximo, según el tipo de curso y las características del espacio, así como la disposición de equipo especializado.
13. Sólo podrá ser inscrito a un curso, el trabajador cuyo rango del puesto que ocupa al momento de realizar la gestión, sea menor al del curso solicitado. Si es de rango igual o mayor, no será aceptado.
14. Si el trabajador presenta un comprobante que no cubra el grado de escolaridad solicitado por la CMPCA en los requisitos específicos, no será aceptado en el curso.
15. Si el trabajador no entrega cualquiera de los documentos solicitados por la CMPCA en los requisitos específicos, no será aceptado en el curso.
16. La CMPCA integrará al curso únicamente un trabajador por entidad o dependencia, salvo en casos especiales en los que podrá incluir dos o más. Esto último, derivado del número de vacantes existentes al momento de la conformación del grupo.

Cursos de Actualización:

17. Los trabajadores sólo podrán inscribirse a los cursos que correspondan al nombramiento de su contratación.
18. Sólo se autorizará la participación a un curso por programa anual, ya sea en el central, desconcentrado o de entidades foráneas, pero en ningún caso en dos de ellos.
19. Los grupos serán integrados con un promedio de 25 participantes como máximo, según el tipo de curso y las características del espacio, así como la disposición de equipo especializado.

Cursos de Desarrollo Humano y Superación Personal:

20. Los trabajadores deberán contar una antigüedad laboral mínima de seis meses.
21. Los familiares deberán tener mínimo 16 años de edad.
22. Sólo se autorizará la participación a un curso por programa anual, ya sea en el programa central, desconcentrado o de entidades foráneas, pero en ningún caso en dos de ellos.
23. Para el curso Administrativo Secretarial, aplicará lo determinado por la CMPCA en su Acuerdo No. 361, de fecha 1° de diciembre de 2009.

Cursos de Cómputo:

24. Sólo se admitirá un máximo de dos solicitudes en un periodo anual. Lo anterior podrá realizarse en cualquiera de los programas autorizados por la CMPCA o combinando el central y desconcentrado.
25. Los grupos serán integrados con un promedio de 30 participantes como máximo, según el tipo de curso y las características del espacio, así como la disposición de equipo.

Curso Pre-jubilatorio:

26. Únicamente los trabajadores que cuenten con 28 años (mujeres) y 30 años (hombres) de antigüedad laboral podrán ser inscritos.

Los criterios no previstos en los numerales anteriores, deberán ser sometidos a la consideración de la CMPCA para su respectiva determinación.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación y firma por los representantes de la CMPCA, derogando el anterior con número 293, de fecha 13 de octubre de 2008, publicándose para efectos de su conocimiento en la Gaceta UNAM.

Segundo.- Ambas representaciones difundirán el presente acuerdo por conducto de los representantes de las Subcomisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento.

Ciudad Universitaria, D. F., a 9 de marzo de 2010.

POR LA UNAM

Dr. Gustavo González Bonilla
Lic. Eduardo F. Gajá Rodríguez
Lic. José Manuel Moreno Vázquez

POR EL STUNAM

Lic. Rodolfo Cruz Terán
C. María del Pilar Saavedra Solá

CALENDARIO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN 2010 (SEGUNDO SEMESTRE)

IDENTIDAD INSTITUCIONAL		INTERNET DURACIÓN: 20 HORAS		ANALISTA		
DURACIÓN: 20 HORAS		PERIODO		CURSO	PERIODO	HORARIO
SEDE: C.U.		SEP 27 AL 8 DE OCT		REDACCIÓN: EL PROCESO DE LA ESCRITURA	OCT 4 AL 18	9 A 11
FRECUENCIA: LUNES A VIERNES		NOV 3 AL 17		REDACCIÓN: EL PROCESO DE LA ESCRITURA	NOV 16 AL 29	9 A 11
PERIODO	HORARIO	ACCESS BÁSICO DURACIÓN: 30 HORAS		AUXILIAR DE INTENDENCIA		
SEP 13 AL 28	9 A 11	PERIODO		CURSO	PERIODO	HORARIO
OCT 19 AL 3 DE NOV	9 A 11	AGO 9 AL 27		CURSO BÁSICO	SEP 13 AL 28	11 A 13
NOV 23 AL 6 DE DIC	17 A 19	OCT 18 AL 9 DE NOV		CURSO BÁSICO	OCT 4 AL 18	17 A 19
CÓMPUTO		CÓMPUTO		CURSO BÁSICO	OCT 18 AL 29	11 A 13
SEDE: C.U.		SEDE: C.U.		CURSO BÁSICO	NOV 8 AL 22	17 A 19
FRECUENCIA: LUNES A VIERNES		FRECUENCIA: SÁBADOS		CURSO BÁSICO	NOV 22 AL 3 DE DIC	11 A 13
INTRODUCCIÓN AL CÓMPUTO Y WINDOWS DURACIÓN: 30 HORAS		INTRODUCCIÓN AL CÓMPUTO Y WINDOWS DURACIÓN: 30 HORAS		LIMPIEZA PROFUNDA	SEP 2 AL 17	17 A 19
PERIODO	HORARIO	PERIODO		LIMPIEZA PROFUNDA	OCT 4 AL 18	13 A 15
AGO 9 AL 27	9 A 11	OCT 9 AL 13 DE NOV		AUXILIAR DE LABORATORIO		
SEP 1 AL 23	11 A 13	WORD 1 DURACIÓN: 30 HORAS		CURSO	PERIODO	HORARIO
SEP 22 AL 13 DE OCT	17 A 19	PERIODO		LIMPIEZA GENERAL (Taller de 15 horas)	AGO 2 AL 6	15 A 18
OCT 14 AL 5 DE NOV	13 A 15	OCT 30 AL 4 DE DIC		MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	JUL 26 AL 6 DE AGO	9 A 11
NOV 17 AL 7 DE DIC	17 A 19	EXCEL 1 DURACIÓN: 30 HORAS		BIBLIOTECARIO		
WORD 1 DURACIÓN: 30 HORAS		PERIODO		CURSO	PERIODO	HORARIO
PERIODO	HORARIO	AGO 28 AL 2 DE OCT		CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LIBROS	SEP 27 AL 1 DE OCT	9 A 13
AGO 9 AL 27	11 A 13	EXCEL 2 DURACIÓN: 30 HORAS		CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LIBROS	NOV 8 AL 12	9 A 13
SEP 7 AL 29	9 A 11	PERIODO		CATÁLOGOS EN LÍNEA Y PRÉSTAMO AUTOMATIZADO	SEP 20 AL 24	15 A 19
OCT 4 AL 25	17 A 19	SEP 18 AL 23 DE OCT		CATÁLOGOS EN LÍNEA Y PRÉSTAMO AUTOMATIZADO	OCT 4 AL 8	9 A 13
NOV 16 AL 6 DE DIC	9 A 11	INTERNET DURACIÓN: 20 HORAS		MEJORA CONTINUA PARA UN SERVICIO DE CALIDAD	SEP 6 AL 21	11 A 13
EXCEL 1 DURACIÓN: 30 HORAS		PERIODO		MEJORA CONTINUA PARA UN SERVICIO DE CALIDAD	NOV 22 AL 3 DE DIC	17 A 19
PERIODO	HORARIO	JUL 31 AL 21 DE AGO		ORDENACIÓN TOPOGRÁFICA DE LOS LIBROS	OCT 18 AL 22	15 A 19
AGO 2 AL 20	17 A 19	NOV 20 AL 11 DE DIC		ELECTRICISTA Y OFICIAL ELECTRICISTA		
SEP 1 AL 23	11 A 13	ACCESS BÁSICO DURACIÓN: 30 HORAS		CURSO	PERIODO	HORARIO
SEP 27 AL 18 DE OCT	13 A 15	PERIODO		ELEMENTOS DE CONTROL	AGO 16 AL 27	13 A 15
NOV 16 AL 6 DE DIC	11 A 13	AGO 7 AL 11 DE SEP		JEFATURAS: JEFE ADMINISTRATIVO, DE OFICINA, DE SECCIÓN, DE BIBLIOTECA Y DE LABORATORIO		
WORD 2 DURACIÓN: 30 HORAS		PREJUBILATORIO DURACIÓN: 96 HORAS		CURSO	PERIODO	HORARIO
PERIODO	HORARIO	SEDE: C.U.		CULTURA DE TRABAJO EN EQUIPO	SEP 6 AL 21	17 A 19
AGO 16 AL 3 DE SEP	9 A 11	FRECUENCIA: LUNES A VIERNES		CULTURA DE TRABAJO EN EQUIPO	OCT 4 AL 18	11 A 13
OCT 4 AL 25	9 A 11	PERIODO		COMUNICACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE GRUPO	NOV 10 AL 24	13 A 15
EXCEL 2 DURACIÓN: 30 HORAS		JUL 26 AL 23 DE AGO		PENSAMIENTO CREATIVO. TÉCNICA DE LOS 6 SOMBREROS	NOV 16 AL 29	13 A 15
PERIODO	HORARIO	NOV 8 AL 7 DE DIC		REDACCIÓN: EL PROCESO DE LA ESCRITURA	OCT 19 AL 3 DE NOV	17 A 19
SEP 1 AL 23	13 A 15	ACTUALIZACIÓN DURACIÓN: 20 HORAS		SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	OCT 25 AL 9 DE NOV	9 A 11
NOV 16 AL 6 DE DIC	9 A 11	SEDE: C.U.		TÉCNICAS PARA UN LIDERAZGO EFECTIVO	NOV 22 AL 3 DE DIC	9 A 11
POWER POINT DURACIÓN: 20 HORAS		FRECUENCIA: LUNES A VIERNES		JEFATURAS: JEFE DE TALLER Y DE SERVICIO		
PERIODO	HORARIO	ALMACENISTA		CURSO	PERIODO	HORARIO
OCT 26 AL 10 DE NOV	9 A 11	CURSO	PERIODO	MOTIVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	AGO 16 AL 27	11 A 13
		PRÁCTICAS EN ALMACÉN	SEP 1 AL 14	9 A 11		

CALENDARIO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN 2010 (SEGUNDO SEMESTRE)

JARDINERO, OFICIAL JARDINERO Y OFICIAL JARDINERO DE ÁREAS VERDES Y FORESTACIÓN			TÉCNICO			CONTROL Y MANEJO DEL ESTRÉS	SEP 11 AL 9 DE OCT	9 A 13
CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO	FORMAS DE VIDA EN EL CLIMATERIO	OCT 9 AL 6 DE NOV	9 A 13
PODA DE ÁRBOLES	SEP 27 AL 8 DE OCT	13 A 15	HERRAMIENTAS PARA LA OBTENCIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN	AGO 16 AL 27	9 A 11	GIMNASIA CEREBRAL	NOV 6 AL 4 DE DIC	9 A 13
LABORATORISTA			VIGILANTE			MECANOGRAFÍA (Avanzada) *	JUL 31 AL 18 DE SEP	9 A 14
CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO	ORTOGRAFÍA BÁSICA	SEP 4 AL 2 DE OCT	9 A 13
BIOTERIO	JUL 26 AL 6 DE AGO	13 A 15	FUNCIONES DEL VIGILANTE	OCT 11 AL 25	9 A 11	ORTOGRAFÍA BÁSICA	NOV 6 AL 4 DE DIC	9 A 13
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	JUL 26 AL 6 DE AGO	11 A 13	MARCO JURÍDICO	SEP 6 AL 21	17 A 19	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	JUL 31 AL 28 DE AGO	9 A 13
NOCIONES ELEMENTALES DE FÍSICA Y QUÍMICA	NOV 25 AL 8 DE DIC	13 A 15	MARCO JURÍDICO	NOV 22 AL 3 DE DIC	9 A 11	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	NOV 6 AL 4 DE DIC	9 A 13
MULTICOPISTA			ACTIVIDADES BÁSICAS FRENTE A LAS CONTINGENCIAS	AGO 23 AL 3 DE SEP	13 A 15	REDACCIÓN	SEP 11 AL 9 DE OCT	9 A 13
CURSO	PERIODO	HORARIO	SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE UNO MISMO	SEP 20 AL 1 DE OCT	9 A 11	REDACCIÓN	NOV 13 AL 11 DE DIC	9 A 13
ENCUADERNACIÓN RÚSTICA	NOV 26 AL 9 DE DIC	13 A 15	DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL			RELACIONES HUMANAS	JUL 31 AL 28 DE AGO	9 A 13
OFICIAL ADMINISTRATIVO			DURACIÓN: 40 HORAS, 30 HORAS *, 20 HORAS **			RELACIONES HUMANAS	SEP 25 AL 23 DE OCT	9 A 13
CURSO	PERIODO	HORARIO	SEDE: C.U.			TAQUIGRAFÍA UNO (BÁSICO) *	OCT 16 AL 4 DE DIC	9 A 14
EJERCICIOS MECANOGRÁFICOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	OCT 25 AL 9 DE NOV	11 A 13	ADMINISTRATIVO SECRETARIAL FRECUENCIA: LUNES A VIERNES			FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS		
ORTOGRAFÍA	SEP 13 AL 28	17 A 19	CURSO	PERIODO	HORARIO	DURACIÓN: 144 HORAS		
SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE UNO MISMO	OCT 14 AL 27	9 A 11	REDACCIÓN	JUL 26 AL 20 DE AGO	15 A 17	SEDE: C.U. FRECUENCIA: LUNES A VIERNES		
TÉCNICAS DE ARCHIVO	NOV 16 AL 29	9 A 11	ARCHIVO *	AGO 23 AL 10 DE SEP	15 A 17	CURSO	PERIODO	HORARIO
OFICIAL DE IMPRENTA			ATENCIÓN AL PÚBLICO *	SEP 13 AL 5 DE OCT	15 A 17	FORMACIÓN DE INSTRUCTORES	SEP 29 AL 9 DE DIC	17 A 20
CURSO	PERIODO	HORARIO	TECNICAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO SECRETARIAL **	OCT 6 AL 20	15 A 17	PROMOCIÓN ESCALAFONARIA		
PREPARACIÓN DE TINTAS EN BASE A PANTONE' S	SEP 13 AL 28	13 a 15	TAQUIGRAFÍA (Nivel 1)	OCT 21 AL 22 DE NOV	15 A 17	SEDE: C.U.		
OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES			ADMINISTRATIVO SECRETARIAL FRECUENCIA: SÁBADOS			FRECUENCIA: LUNES A VIERNES		
CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO
REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES Y DE INSCRIPCIONES	SEP 8 AL 23	9 A 11	ARCHIVO *	JUL 31 AL 4 DE SEP	9 A 14	ALMACENISTA	SEP 1 AL 8 DE DIC	9 A 11
SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE UNO MISMO	NOV 3 AL 17	9 A 11	ATENCIÓN AL PÚBLICO *	SEP 11 AL 16 DE OCT	9 A 14	BIBLIOTECARIO	AGO 2 AL 11 DE NOV	9 A 12
OFICIAL DE TRANSPORTE			MECANOGRAFÍA (Nivel 1)	OCT 23 AL 11 DE DIC	9 A 14	BIBLIOTECARIO	AGO 30 AL 8 DE DIC	15 A 18
CURSO	PERIODO	HORARIO	DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL			JEFE DE BIBLIOTECA	AGO 16 AL 25 DE NOV	12 A 15
SEGURIDAD VIAL	OCT 1 AL 15	11 A 13	DURACIÓN: 20 HORAS, 40 HORAS *			JEFE DE LABORATORIO	AGO 2 AL 9 DE DIC	9 A 12
SECRETARIO			SEDE: C.U.			JEFE DE OFICINA	SEP 6 AL 6 DE DIC	9 A 11
CURSO	PERIODO	HORARIO	FRECUENCIA: SÁBADOS			JEFE DE SECCIÓN	SEP 6 AL 6 DE DIC	11 A 13
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES CON HERRAMIENTAS DE WORD	SEP 6 AL 21	17 A 19	CURSO	PERIODO	HORARIO	JEFE DE SERVICIO	SEP 8 AL 8 DE DIC	13 A 15
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES CON HERRAMIENTAS DE WORD	OCT 26 AL 10 DE NOV	11 A 13	APRENDIZAJE ACELERADO	AGO 7 AL 4 DE SEP	9 A 13	OFICIAL ADMINISTRATIVO	AGO 9 AL 25 DE NOV	17 A 20
EL CAMBIO: UNA MANERA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL	SEP 20 AL 1 DE OCT	17 A 19	APRENDIZAJE ACELERADO	OCT 9 AL 6 DE NOV	9 A 13	OFICIAL ELECTRICISTA	OCT 11 AL 2 DE DIC	12 A 15
EL CAMBIO: UNA MANERA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL	NOV 16 AL 29	13 A 15	ARCHIVO	AGO 7 AL 4 DE SEP	9 A 13	OFICIAL DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO	SEP 29 AL 8 DE DIC	17 A 20
ORTOGRAFÍA: CLASIFICACIÓN DE PALABRAS	AGO 30 AL 10 DE SEP	11 A 13	ASERTIVIDAD	NOV 13 AL 11 DE DIC	9 A 13	OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES	SEP 27 AL 6 DE DIC	9 A 12
OUTLOOK (Control y manejo de correspondencia y uso de agenda electrónica)	SEP 20 AL 1 DE OCT	13 A 15	AUTOESTIMA	SEP 4 AL 2 DE OCT	9 A 13	OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISUALES	SEP 6 AL 5 DE NOV	13 A 15
REDACCIÓN: EL PROCESO DE LA ESCRITURA	OCT 4 AL 18	9 A 11	COMO ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DE VIDA A TRAVES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	SEP 11 AL 9 DE OCT	9 A 13	TÉCNICO	SEP 1 AL 8 DE DIC	17 A 19
			COMUNICACIÓN EFECTIVA	AGO 7 AL 4 DE SEP	9 A 13	VIGILANTE	AGO 17 AL 8 DE DIC	15 A 17
SEGUNDO SEMESTRE						VIGILANTE	AGO 17 AL 8 DE DIC	17 A 19



Convocatoria

Cátedra Especial “*Doctor Elías Sourasky*”

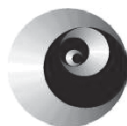
La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales, de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado, y que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas a presentar solicitudes para ocupar, por un año, la Cátedra Especial “***Doctor Elías Sourasky***”.

Las solicitudes deberán entregarse en la Secretaría de Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberán acompañarse de:

- a) Propuesta de plan de actividades académicas específicas para el ejercicio de la Cátedra, a realizar durante el año. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas; antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y de los previstos en la normatividad;
- g) El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable;
- h) El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la Gaceta de la Facultad. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas;
- i) El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió en el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas;
- j) Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, D.F., 12 de abril de 2010

El Director
Doctor Enrique Graue Wiechers



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA CSGCA

ESTANCIAS DE VERANO EN EE.UU. PARA INVESTIGADORES JÓVENES, AMC-FUMEC 2010

La **Academia Mexicana de Ciencias (AMC)** y la **Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC)**, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de nominaciones.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.amc.unam.mx

Presentación de las propuestas:

1. La solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC copia de la impresión de la propuesta, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, a más tardar el **23 de abril de 2010**.

2. Las candidaturas con la documentación completa podrán entregarse personalmente o enviarse por correo en las oficinas de:

Academia Mexicana de Ciencias

Av. Cipreses s/n, Km 23.5 Carretera Federal
México-Cuernavaca (Casa Tlalpan)
San Andrés Totoltepec, Tlalpan, México, D.F., C.P. 14400
De lunes a viernes de 10:00 a 17:00

La fecha límite para entregar las nominaciones: es el **23 de abril de 2010**.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic-ctic.unam.mx

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA CSGCA

ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS REGULARES 2010

La **Academia Mexicana de Ciencias (AMC)**, hace del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de nominaciones.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.amc.unam.mx

Presentación de las propuestas:

1. La solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC copia de la impresión de la propuesta, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, a más tardar el **4 de junio de 2010**.

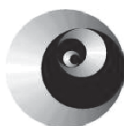
2. Las candidaturas con la documentación completa podrán entregarse personalmente o enviarse por correo en las oficinas de:

Academia Mexicana de Ciencias

Av. Cipreses s/n, Km 23.5 Carretera Federal
México-Cuernavaca (Casa Tlalpan)
San Andrés Totoltepec, Tlalpan, México, D.F., C.P. 14400
De lunes a viernes de 10:00 a 17:00

La fecha límite para entregar las nominaciones: es el **4 de junio de 2010**.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic-ctic.unam.mx



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA
CSGCA

BECAS PARA LAS MUJERES EN LA CIENCIA L'ORÉAL-UNESCO-AMC
CONVOCATORIA 2010

La empresa L'Oréal México en conjunto con la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX) y con la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de nominaciones.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.amc.unam.mx

Presentación de las propuestas:

1. La solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC copia de la impresión de la propuesta, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, a más tardar el **3 de mayo de 2010**.

2. La documentación deberá remitirse en sobre cerrado, con atención a:

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Presidenta de la AMC
Km 23.5 Carretera Federal México-Cuernavaca.

"Casa Tlalpan", Av. Cipreses s/n
Colonia San Andrés Totoltepec, Tlalpan
C. P. 14400 México D. F.
Teléfonos: 5849-4905, 5849-5109, 5849-5107

Oficina de la UNESCO en México:
Presidente Masaryk 526, 3er piso, Col. Polanco,
Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F.
Tel. 3601 1650

Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO,
Calle Donceles No. 100 2° Piso
Colonia Centro, Cuauhtémoc
C. P. 06010, México D. F.
Teléfono: 3601-6954 y 3601-100 ext. 18681

La fecha límite para entregar las nominaciones: es el **3 de mayo de 2010**.

El resultado del concurso se comunicará por escrito a las participantes.

PARAMAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CICA
LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic-ctic.unam.mx

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

CARRERA SIMULTÁNEA

Se comunica a los alumnos interesados en cursar una carrera simultánea, que deberán consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae.unam.mx/pdfs/ManualDelAlumno.pdf>

La información correspondiente al trámite enunciado, como son: las carreras cerradas al trámite, cupos disponibles por cada uno de los planteles y el procedimiento a seguir por Internet, del 19 al 23 de abril del presente año para registrar su solicitud.

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

SEGUNDA CARRERA

Se comunica a los alumnos interesados en cursar una segunda carrera, que deberán consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae.unam.mx/pdfs/ManualDelAlumno.pdf>

La información correspondiente al trámite enunciado, como son, los requisitos, las carreras cerradas al trámite y el procedimiento a seguir por Internet, del 19 al 23 de abril del presente año para registrar su solicitud.

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CONVOCATORIA

INGRESO POR AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO
(ACREDITACIÓN)

Se comunica a los interesados en ingresar a la Universidad por años posteriores al primero, con estudios previos de licenciatura realizados en Instituciones incorporadas a la UNAM, que deberán consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae.unam.mx/pdfs/ManualDelAlumno.pdf>

Con el propósito de iniciar el trámite presentarse de abril 19 al 23 del presente año, en el edificio de Control Documental de la Dirección General de Administración Escolar, en el Departamento de Dictámenes y Revisión de Documentos, ubicado en el circuito de la Investigación Científica s/n a un costado del Metro C.U.



S Pumas, primer lugar de grupo

Llegó a 24 puntos y ocupa el cuarto lugar en la tabla general

Pumas de Universidad venció 1-0 a Santos de Torreón, ayer en CU, y con esta victoria asume el liderato de su grupo y el cuarto lugar en la tabla general, con 24 puntos.

Gol de Palencia al minuto 79, producto de un penal por falta contra él mismo, hizo estremecer al Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria. De hecho, el ingreso de Paco Palencia cambió el partido.

Pumas va ahora contra América a media semana y remata el próximo domingo en CU ante Morelia, escuadra con la que disputa el tercer lugar general.



Palencia, el pistón del equipo. Fotos: Juan Antonio López

EMILIANO ÁLVARADO

Agustín Medinilla Ríos sumó a su gran cosecha de triunfos uno más. El pasado fin de semana, en la Pista de Remo y Canotaje Virgilio Uribe, de Cuernavaca, se realizó el primer selectivo para conformar la preselección nacional de canotaje que participará en los Juegos Centroamericanos de Mayagüez, Puerto Rico, prueba en la que el *Tripa* logró mantenerse como parte del tricolor.

El kayakista puma compitió en cuatro modalidades, destacando en la de K-2 a mil metros al ubicarse, junto con Osbaldo Fuentes, de Marina, en la primera posición con un tiempo de tres minutos, 33 segundos y 19 centésimas, para desplazar al segundo sitio a la pareja de Nuevo León y seleccionados nacionales, Santos Marroquín y Jesús Valdez, quienes cronometrarón 3:34:41.

En cuanto a la prueba de K-1 a 200 metros, el *Tripa*, como le nombran en el medio, se ubicó en la tercera posición con una marca de 38 segundos y 22 centésimas. El primer puesto correspondió al veracruzano Manuel Cortina, olímpico de Beijing, al registrar un crono de 36:91, mientras el segundo fue para Santos Marroquín, con 37:19.

Por lo que toca a la distancia de 200 metros, pero en K-2, el alumno de Psicología y de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos hizo pareja de nueva cuenta con Osbaldo *El cubano* Fuentes, para agenciarse el segundo sitio con un crono de 36.60, por debajo de la pareja regia Santos Marroquín-Jesús Valdez (34.97).

Buenos tiempos

En la prueba de K-1 mil metros a Agustín no le fue tan bien y se ubicó en la cuarta posición.

Debido a sus buenas marcas y lugares, Medinilla ha sido tomado en cuenta por parte de la Federación Mexicana de la especialidad

El kayakista Agustín Medinilla mantiene un lugar en el tricolor

Ganó su sitio durante el primer selectivo realizado en la pista olímpica de la especialidad



El alumno de Psicología. Foto: Jacob V. Zavaleta.

para ser integrante de la preselección nacional que viajará a los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

“Aún no se ha decidido en qué embarcaciones y con quién participará Agustín. Se tiene considerado que su pareja en el K-2 a mil metros sea Osbaldo y eso es lo que pelearemos. En las demás pruebas no sabemos”, explicó Othón Díaz, presidente de la Asociación de Canotaje de la UNAM.

Por otra parte, el experimentado canoísta puma Francisco Capultitla no tuvo una buena actuación en este selectivo. Sus mejores carreras fueron en C-1 mil metros, para ubicarse en el tercer sitio, por debajo de los olímpicos

michoacanos Everado Quirino y Dimas Camilo, primero y segundo lugares, respectivamente.

En C-2, a lado de Roberto Guerra, de Acalli, Capultitla también se colocó en la tercera posición por de-

bajo de los duetos Everardo-Dimas, de Michoacán (primer sitio), y Alejandro Royo-Miguel Castañeda, de Marina (segundo puesto).

Nacional de Jalisco

Una semana antes se realizó el Campeonato Nacional de Velocidad, en el estado de Jalisco, en donde la UNAM se ubicó en la segunda posición general con 11 medallas de oro, 22 de plata y ocho de bronce. Cabe señalar que sólo participaron seis asociaciones, cinco del país y una internacional, la de Guatemala.

De estas 11 preseas doradas, cinco fueron de Agustín Medinilla, dejando en claro que a pesar de estudiar dos carreras simultáneas y sólo entrenar medio tiempo, su calidad sigue intacta, al grado de estar en una selección nacional. *g*

La UNAM ganó 11 medallas de oro, 22 de plata y ocho de bronce en el Campeonato Nacional de Velocidad, efectuado en Jalisco



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
Secretario General

Mtro. Juan José Pérez Castañeda
Secretario Administrativo

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Institucional

MC. Ramiro Jesús Sandoval
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Enrique Balp Díaz
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Josefina Rodríguez, Cynthia Uribe y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuicuilco 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2008-102117001800-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 4,237

ABRIL

**las facultades
y escuelas
de la UNAM
te abren sus puertas**

**¿eres alumno de
bachillerato?**

¿estás por elegir carrera?

**jornada
universitaria
de orientación
vocacional**

2010

conferencias encuentro entre estudiantes **exposiciones**
actividades culturales **simulacro de clases** videos **talleres**
de orientación visitas a talleres **laboratorios** centros de práctica

- | | |
|----|--|
| 12 | Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza |
| 13 | Facultad de Estudios Superiores Aragón
Facultad de Estudios Superiores Iztacala |
| 14 | Facultad de Ciencias
Facultad de Psicología |
| 15 | Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Facultad de Arquitectura |
| 19 | Escuela Nacional de Artes Plásticas
Instituto de Investigaciones Biomédicas |
| 20 | Facultad de Medicina
Facultad de Estudios Superiores Acatlán |
| 21 | Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán |



SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y
SERVICIOS EDUCATIVOS

Informes

Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, Centro de Orientación Educativa

5622 02 46, lolin@correo.unam.mx

Estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria, en la Coordinación de Orientación Educativa de cada Plantel

Estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades, en el Departamento de Psicopedagogía de cada Plantel

Estudiantes del Sistema Incorporado, en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

5622 6037, ggonzalez@www.dglose.unam.mx

CONSULTA LA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE CADA ESCUELA O FACULTAD EN:

www.dglose.unam.mx